



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**

Retos en el proceso de identificación de cuerpos de personas  
migrantes localizadas en el desierto de Arizona

Tesis presentada por

**Omar Jonathan Pérez Morales**

para obtener el grado de

**MAESTRO EN ESTUDIOS DE MIGRACIÓN  
INTERNACIONAL**

Tijuana, B. C., México  
2025

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de Tesis: Dra. May-ek Querales Mendoza

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. Rafael Alonso Hernández López, lector interno
2. Dra. Sandra Odeth Gerardo Pérez, lectora externa

## DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las familias de personas migrantes desaparecidas y colectivos de búsqueda que nunca se rinden a pesar de las adversidades que enfrentan y han enfrentado por años.

La desaparición forzada o no de su ser querido es una tragedia interminable que acaba con familias y la esperanza de una sociedad.

*Son los esfuerzos nuestros, de los desventurados,  
son los esfuerzos nuestros como los de los troyanos.*

*Algo conseguimos; nos reponemos  
un poco; y empezamos  
a tener coraje y buenas esperanzas.*

*Pero siempre algo surge y nos detiene.  
Aquiles en el foso enfrente a nosotros  
sale y con grandes voces nos espanta.*

CONSTANTINO KAVAFIS

## **AGRADECIMIENTOS**

Mi agradecimiento especial a El Colegio de la Frontera Norte, por haberme permitido estudiar y la oportunidad de realizar este proyecto.

A la Dra. May-ek Querales Mendoza, por su acompañamiento, dedicación y múltiples enseñanzas que me brindó durante la realización de la presente investigación. Gracias por siempre guiarme cuando me perdía en el camino.

Mi agradecimiento al Dr. Rafael Alonso Hernández López y la Dra. Sandra Odeth Gerardo Pérez por el tiempo dedicado a este proyecto y los conocimientos compartidos de forma muy generosa.

Gracias a los familiares de personas migrantes desaparecidas por la paciencia y la explicación sobre el dolor y desesperación que cada día los desafía.

A mi esposa y familia por su apoyo y paciencia en todo el proceso.

## **Resumen**

En la zona del desierto de Arizona que limita con Sonora, el destino de cada cuerpo de una persona migrante acaba en incertidumbre para los familiares al no saber el paradero de su ser querido, si el cuerpo fue encontrado, nunca será identificado o permanecerá desaparecido. Cifras de la Organización Internacional para las Migraciones (2025) documentan más de 6,512 desapariciones en la frontera entre Estados Unidos y México desde 2014. Sin embargo, estadísticas del Instituto de Política Migratoria (2021) sugieren que hasta 120,000 migrantes desaparecieron entre 2006 y 2016 en ruta hacia Estados Unidos, incluyendo Arizona.

La mayoría de las políticas migratorias en México y Estados Unidos se enfocan en los migrantes vivos, personas en tránsito que cruzan la frontera, deportaciones y mecanismos de contención de migrantes en la frontera, pero las desapariciones y muerte de personas migrantes en el desierto de Arizona requieren una atención específica por parte de las autoridades del país de origen, tránsito y destino.

Ante este escenario, la elaboración del proyecto de intervención se realiza desde una perspectiva de derechos humanos con un enfoque en las personas migrantes desaparecidas y los familiares que realizan búsquedas, debido a que la problemática que representa el encontrar e identificar de cuerpos ha sido atendida pero solo con esfuerzos aislados desde la esfera institucional y separada de las acciones de organizaciones no gubernamentales y de familiares de víctimas de desaparición.

Al incluir la perspectiva de organizaciones no gubernamentales y familiares de personas migrantes intento plasmar ese papel de interlocutor válido con replica y argumentación, así como dar visibilidad a sus necesidades en la problemática de la identificación y localización de cuerpos de personas migrantes fallecidas sin identificar en la frontera.

La propuesta de intervención tiene un valor social ya que plantea una mejora en las condiciones en que se enfrenta la problemática que se aborda además de producir conocimiento, contribuir a la generación de soluciones en el corto plazo.

Para garantizar esto, en la estrategia metodológica y el manejo de resultados se buscó cumplir con la responsabilidad social y requisitos éticos hacia las personas participantes. Además, del consentimiento informado que se debe realizar de forma explícita y con transparencia para que las

personas que participan lo hagan en condiciones de libertad, seguridad y con la libertad de cambiar o modificar lo expresado en las entrevistas.

Palabras clave: personas migrantes en tránsito, migración, muertes de migrantes, desaparición de migrantes.

## **Abstract**

In the area of the Arizona desert that borders Arizona, the fate of each body of a migrant person found in an undetermined number of cases ends in uncertainty for relatives as they do not know if the body was found, will never be identified, or will remain missing.

Immigration policy in Mexico and the United States focuses its efforts on migrants in transit who manage to cross the border, are deported, or migrate permanently regardless of their immigration status.

Due to this scenario, the development of the intervention project was carried out from the perspective of missing migrants and relatives who carry out searches, because the problem represented by finding and identifying bodies has been addressed but only with isolated efforts from the institutional sphere and separate from the actions of non-governmental organizations. Including non-governmental organizations and families of migrants, I try to capture the role of valid interlocutor with reply and argument, as well as give visibility to their needs in the problem of identifying and locating the bodies of migrants.

On the other hand, the intervention proposal has a social value since it proposes an improvement in the conditions in which the problem being addressed is faced in addition to producing knowledge that provides solutions in the short term.

To guarantee this, the methodological strategy and results management must comply with social responsibility and ethical requirements towards the participants. In addition, informed consent must be given explicitly and transparently so that the people who participate do so in conditions of freedom, security and with the freedom to change or modify what is expressed in the interviews.

**Keywords:** migrants in transit, migration, deaths of migrants, disappearance of migrants.

## Índice general

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 2  |
| Capítulo I ¿Cómo entender la desaparición y muerte de personas migrantes en tránsito en el desierto de Arizona? |    |
| 1.1 Marco contextual.....   | 3  |
| 1.1.1 Aumento del flujo migratorio y su relación con las muertes en el desierto de Arizona.                     |    |
| 1.1.2 Antecedentes de acciones antiinmigrantes en el sur de Arizona   |    |
| 1.1.3 Proceso de identificación de cuerpos en el condado Pima   |    |
| 1.1.4 Efecto embudo   |    |
| 1.1.5 Minuteman Project   |    |
| 1.1.6 Apartheid Global  |    |
| 1.1.7 Búsqueda de personas migrantes ante desaparición o muerte   |    |
| Capítulo II Proyecto de intervención  |    |
| 1.1 Descripción .....   | 36 |
| 1.2 Objetivo general y objetivo específico .....  | 41 |
| 1.3 Áreas, procesos a modificar o incidir .....   | 42 |
| 1.4 Estrategia de implementación .....  | 43 |
| Capítulo III Gestión del proyecto   |    |
| 3.1 Plan de trabajo y cronograma de actividades.....  | 46 |
| 3.2 Cronograma de actividades.....  | 47 |
| 3.3 Recursos y presupuesto .....  | 48 |
| 3.4 Evaluación del proyecto de intervención .....   | 50 |
| Evaluación y conclusiones   |    |
| Conclusiones y recomendaciones.....   | 53 |
| Bibliografía.....   | 61 |

## **Introducción**

El presente proyecto fue elaborado con el interés de crear un modelo de intervención el cual se sustenta en un marco contextual y en métodos cualitativos para proporcionar una guía informativa que sea de utilidad para los familiares de personas migrantes que desaparecen, personas que no se ha visibilizado su desaparición, falta de identificación o mueren por causas que no son determinadas o investigadas en el desierto de Arizona. La propuesta toma como población objetivo a familiares y organizaciones en ambos lados de la frontera que realizan búsqueda en campo, así como autoridades locales que participan de esta problemática en Sonora y Arizona.

La recuperación de cuerpos de personas migrantes en el desierto es una problemática constante y en aumento. En el sur de Arizona la cifra de cuerpos encontrados es en promedio de alrededor de 162 casos por año entre 2002 y 2020, de acuerdo con datos de la Oficina del Médico Forense el condado Pima (Chambers, et al, 2022).

Otras cifras destacan que entre el año fiscal 1990 y 2020 se recuperaron restos de al menos 3,356 personas migrantes que cruzaron la frontera en la región, de los cuales se desconoce cuántos fueron identificados o entregados a sus familiares. Por lo tanto, es pertinente hacer una revisión sobre qué retos se enfrentan en ambos lados de la frontera y las soluciones actuales que se plantean por parte de autoridades locales y organizaciones.

Ante esta realidad es prioridad tomar en cuenta la necesidad de información y transparencia en los procesos de manejo de cuerpos de personas no identificadas para los familiares de las personas migrantes desaparecidas. Para lograr lo anterior, se propone el desarrollo de actividades que promuevan y garanticen el acceso a la información de lo que ocurre a las personas migrantes en tránsito en el desierto de Arizona.

En este contexto, la presente propuesta busca incluir a los actores clave que están vinculadas con la población objetivo, considerando a instituciones de gobierno, en ambos lados de la frontera tanto a nivel local como federal y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que se establezca un acercamiento y se realicen acciones coordinadas que ayuden a la identificación, localización de cuerpos y el acceso a la justicia.

Para lograr lo anterior el proyecto se dividirá en cuatro partes, la primera corresponde al marco contextual en el que se basará la intervención. Para abarcar lo anterior, se detallará los estudios previos realizado en la frontera Sonora- Arizona sobre la localización de cuerpos de personas migrantes en el desierto de Arizona, específicamente en la región de Sásabe. Así mismo, en el mismo apartado se desarrolla la problemática identificada con base en las restricciones de acceso por la frontera y modificación de rutas que encaminaron a las personas migrantes a cruzar por zonas de alto riesgo.

La segunda parte del proyecto detallará la descripción del proyecto, el cual se desglosa como mapeo de actores en la localidad, realización de entrevistas diagnóstico y reuniones de sensibilización. Posteriormente se presentará las propuestas de actividades a desarrollar.

En la tercera sección se desarrollará de manera más ampliada las acciones, estrategias y recursos con los que se hará posible la gestión del proyecto, con una duración de 12 semanas, se menciona las posibles sedes de las actividades con la participación de la población objetivo. Para la implementación del proyecto se consideraron materiales y herramientas tecnológicas con las que cuentan los familiares de personas migrantes y organizaciones que realizan búsqueda en campo.

Finalmente, a manera de conclusión se compartirán apreciaciones relativas al desarrollo del proyecto, hallazgos encontrados durante el diagnóstico, así como retos, oportunidades y limitaciones identificadas para el desarrollo de las actividades.

## **Capítulo I ¿Cómo entender la desaparición y muerte de personas migrantes en tránsito en el desierto de Arizona?**

En este capítulo se presenta la relación entre la migración en tránsito, la muerte de personas migrantes en el desierto de Arizona y el aumento en la seguridad fronteriza. La revisión contextual nos permitió analizar lo siguiente: 1) el aumento del flujo migratorio y su relación con las muertes en el desierto de Arizona en la última década del siglo XX e inicios del siglo XXI, 2) la criminalización en las acciones y en el discurso de los actores involucrados en la migración en tránsito y 3) las desapariciones forzadas y los derechos humanos en el contexto migratorio.

Esta revisión nos permitió describir un marco contextual que muestra dos narrativas desde las que se aborda el tema para explicar cómo se percibe la migración en tránsito de personas sin documentos en el desierto de Arizona. Por lo tanto, desglosaremos estos aspectos que inciden en la desaparición y búsqueda de personas migrantes, esto con la finalidad de caracterizar lo complejidad que caracteriza este tipo de desaparición en la frontera con Arizona.

### **Marco contextual**

#### **1.1.1 Aumento del flujo migratorio y su relación con las muertes en el desierto de Arizona**

El gobierno de Estados Unidos a través de la Patrulla Fronteriza ha establecido una narrativa ante la opinión pública en la que vincula la migración en tránsito con la seguridad en los puertos de entrada. Dicha narrativa se refuerza con las acciones de vigilancia en la frontera enfocada a detectar el tráfico de personas y la gestión de las rutas migratorias. Además, en años recientes encapsulan en la misma estrategia el combate al trasiego de drogas y la migración irregular. Estos aspectos plantean preocupaciones sobre los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito y también para quienes mueren en el intento de llegar a los Estados Unidos debido a que se les niega el acceso a la justicia y el derecho a ser buscados.

La relación entre la migración, los cambios en la seguridad en la frontera y los datos sobre restos humanos recuperados se han examinado bajo una estrategia de “prevención a través de la disuasión”. (Dunn 2009). La disuasión como una forma de control de tránsito migratorio plantea una “prevención”, pero no establece una diferencia entre los tipos de migración a los que se enfoca dicha disuasión, así como tampoco especifica que tipo de seguridad ofrece a personas migrantes en tránsito y habitantes que se localizan en las principales rutas migratorias. Por lo tanto, la falta

de instrumentos cuantitativos que evalúen si dicha prevención tiene un impacto en el flujo de personas migrantes en la frontera deriva en el establecimiento de un discurso de criminalización de personas que intentan ingresar de forma irregular.

Para Dunn (2009), la implementación del Operativo Salvaguarda en el Sector Tucson en 1994 era una estrategia explícitamente destinada para evitar que las personas sin documentos cruzaran la frontera por áreas urbanas como San Diego-Tijuana y El Paso-Ciudad Juárez, con la expectativa de que se verían obligados a cruzar a través de lugares más remotos y peligrosas zonas desérticas.

Dicho operativo se realizó en tres etapas e inicialmente centró los recursos de aplicación de la ley en el área de Nogales, Arizona para después ampliarse en Douglas y Naco, Arizona, para responder al aumento de las detenciones en esa área.

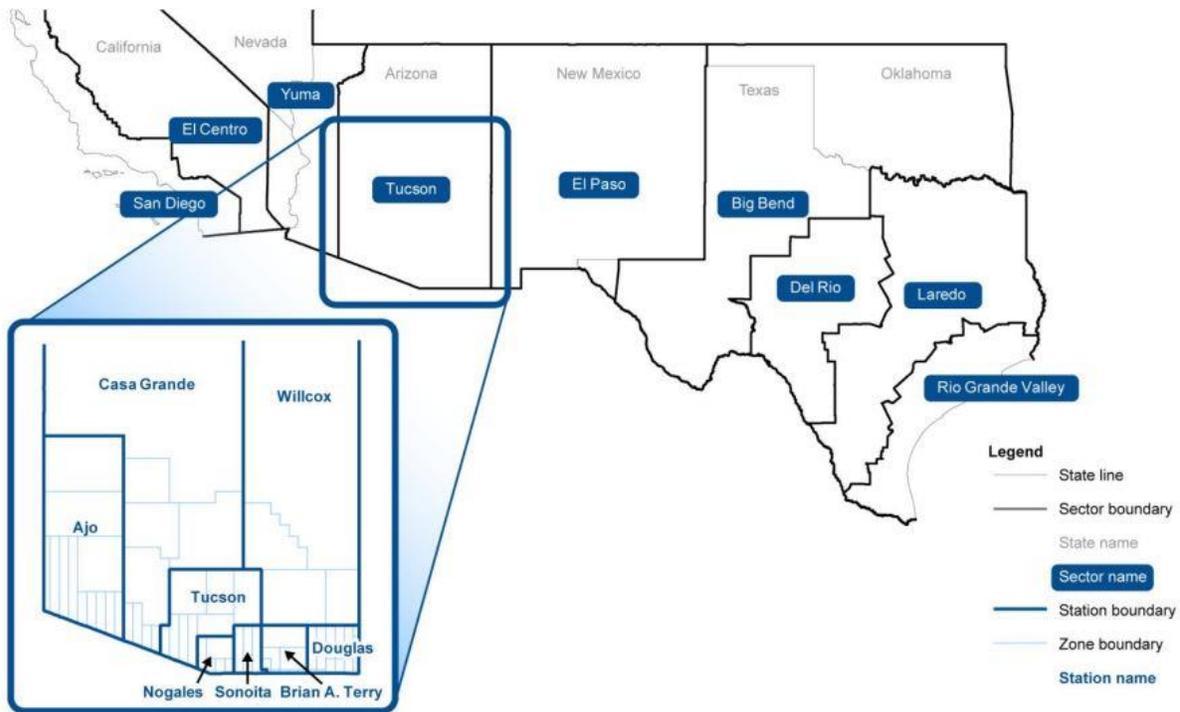
El argumento para justificar el despliegue de elementos de la Patrulla Fronteriza dado por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) es lo que ellos llaman la disuasión del ingreso no documentado entre los puertos de entrada del país, la estrategia exigía aumentar de forma gradual el control de la frontera para hacer que el ingreso no documentado a través de la frontera resultara muy costoso y difícil para las personas no estadounidenses.

Como resultado, la Patrulla Fronteriza aumentó el despliegue de agentes en el sector Tucson y de Yuma. Las cifras por año fiscal de CBP detallan que de 1993 a 2000 en el sector Tucson aumentaron de 281 a 1,513, mientras que en Yuma de 178 a 307. Además, las autoridades federales presumen como eficacia de este operativo el número de aprehensión en los puertos fronterizos. En este rubro, en el sector Tucson pasó de 200,000 aprehensiones en el año fiscal 1995 a 600,00 en el 2000.

Como se observa en la Figura 1, el sector Tucson se divide en varias estaciones fronterizas interiores. Según los funcionarios de la Patrulla Fronteriza, dividir las estaciones en zonas permite a los sectores analizar con mayor eficacia las condiciones fronterizas, incluido el terreno, al planificar el despliegue de agentes.

Las dimensiones de las zonas están determinadas en gran medida por la geografía y las características topográficas, y el tamaño de estas puede variar considerablemente. (United States Government Accountability Office, 2017, p7).

**Figura 1 Sectores de la Patrulla Fronteriza en la frontera suroeste y zonas fronterizas en el sector de Tucson, 2017**



Nota. Tomado de United States Government Accountability Office. Border Patrol. Strategy and Checkpoints. Noviembre 2017.

Estas cifras muestran que el objetivo del operativo “prevención a través de la disuasión” se concreta en el sentido de impedir explícitamente el cruce de personas migrantes sin documentos en las áreas urbanas San Diego –Tijuana y El Paso Ciudad- Juárez para obligarlos a cruzar por zonas más remotas y desérticas en Arizona. Sin embargo, el discurso oficial de “prevenir y disuadir” deriva en obligar a las personas migrantes en contexto de tránsito a un inevitable el riesgo y probabilidad de morir en el trayecto al enviarlos a los concurridos cruces de California y Texas hacia Nogales, Douglas, Sásabe y Yuma, zonas rurales desérticas en las que agencias federales despliegan puestos de control y torres de vigilancia con la intención de localizar y detener a personas migrantes.

Aunque estudios como el realizado por el Instituto Binacional de Migración (BMI) del Centro de Estudios e Investigación México-Americanos (MASRC) de la Universidad de Arizona muestra en ese mismo lapso cifras de recuperación de cuerpos, esto debido a que se recuperaron y examinaron 927 cuerpos de personas que cruzaron la frontera sin documentos por parte la Oficina del Médico Forense del Condado de Pima (PCMEO) entre 1990 y 2005. Dicha cifra representa un aumento del 78%, según la Oficina de Responsabilidad Gubernamental de los EE. UU. (Rubio-Goldsmith, 2006).

Asimismo, cifras de la Patrulla Fronteriza detallan un crecimiento exponencial en la distribución en el Sector Tucson desde el inicio del operativo como lo muestra la Figura 2.

**Figura 2. Operativo Salvaguarda. Agentes de la Patrulla Fronteriza distribuidos por sector y por año fiscal**

| Sector          | Año fiscal   |              |              |              |              |              |              |              |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                 | 1993         | 1994         | 1995         | 1996         | 1997         | 1998         | 1999         | 2000         |
| <b>Fase I</b>   |              |              |              |              |              |              |              |              |
| San Diego, CA   | 980          | 1,272        | 1,422        | 1,955        | 2,268        | 2,257        | 2,117        | 2039         |
| El Paso, TX     | 602          | 641          | 739          | 835          | 913          | 962          | 951          | 1,023        |
| <b>Fase II</b>  |              |              |              |              |              |              |              |              |
| Tucson, AZ      | 281          | 276          | 400          | 695          | 868          | 1,010        | 1,325        | 1,513        |
| Del Rio, TX     | 290          | 283          | 394          | 398          | 464          | 580          | 632          | 750          |
| Laredo, TX      | 347          | 332          | 416          | 411          | 446          | 623          | 680          | 790          |
| McAllen, TX     | 386          | 385          | 467          | 501          | 754          | 1,100        | 1,159        | 1,370        |
| <b>Fase III</b> |              |              |              |              |              |              |              |              |
| El Centro, CA   | 194          | 185          | 187          | 185          | 246          | 378          | 420          | 499          |
| Yuma, AZ        | 178          | 172          | 182          | 170          | 171          | 224          | 222          | 307          |
| Marfa, TX       | 131          | 124          | 130          | 131          | 131          | 158          | 139          | 184          |
| <b>Total</b>    | <b>3,389</b> | <b>3,670</b> | <b>4,337</b> | <b>5,281</b> | <b>6,261</b> | <b>7,292</b> | <b>7,645</b> | <b>8,475</b> |

(Fuente). Agentes de la Patrulla Fronteriza distribuidos por sector, años fiscales 1993 a 2000. Elaboración propia con datos del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS).

Una década después del inicio de este operativo, el despliegue de agentes fronterizos aumentó de forma significativa en el sector Tucson respecto a los otros cruces fronterizos con México en el suroeste de Estados Unidos como lo muestra la Figura 3 en lo que se refiere a Arizona el aumento ocurrió en Tucson y Yuma.

**Figura 3. Agentes de la Patrulla Fronteriza distribuidos por sector y por Año fiscal**

| Año Fiscal | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Marfa, TX  | 672   | 667   | 693   | 623   | 585   | 546   | 511   | 500   | 499   | 535   | 540   |
| Del Rio    | 1,650 | 1,626 | 1,655 | 1,598 | 1,534 | 1,537 | 1,439 | 1,391 | 1,366 | 1,436 | 1,504 |
| El Centro  | 1,181 | 1,164 | 1,168 | 1,141 | 1,071 | 997   | 927   | 870   | 844   | 863   | 904   |
| El Paso    | 2,752 | 2,738 | 2,718 | 2,631 | 2,516 | 2,343 | 2,240 | 2,182 | 2,171 | 2,160 | 2,256 |
| Laredo     | 1,858 | 1,871 | 1,879 | 1,803 | 1,783 | 1,653 | 1,670 | 1,666 | 1,779 | 1,788 | 1,734 |
| Rio Grande | 2,441 | 2,504 | 2,546 | 3,086 | 3,059 | 3,042 | 3,135 | 3,130 | 3,096 | 3,105 | 3,119 |
| San Diego  | 2,594 | 2,669 | 2,623 | 2,572 | 2,540 | 2,420 | 2,325 | 2,199 | 2,202 | 2,214 | 2,297 |
| Tucson     | 3,353 | 4,239 | 4,176 | 4,135 | 4,042 | 3,962 | 3,834 | 3,691 | 3,681 | 3,695 | 3,615 |
| Yuma       | 987   | 969   | 954   | 911   | 855   | 802   | 829   | 859   | 844   | 809   | 784   |

Agentes de la Patrulla Fronteriza distribuidos por sector, años fiscales 2010 a 2020. Elaboración propia con datos del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS).

Cifras de la Patrulla Fronteriza que en agosto de 2023 hay 3,700 agentes en las nueve estaciones que conforman el sector Tucson, lo que supera el mayor despliegue de agente reportado en 2020. El sector Tucson abarca 421 kilómetros desde Nuevo México hasta el condado Yuma, Arizona que tiene frontera con California.

En lo que respecta al aumento de flujo migratorio, según la Organización Internacional para las Migraciones (2023) en los últimos años, la frontera México-Estados Unidos ha experimentado cifras históricas de cruces de migrantes. En el año fiscal 2023, se registraron 2.54 millones de encuentros de migrantes en la frontera suroeste de Estados Unidos, marcando un récord anual.

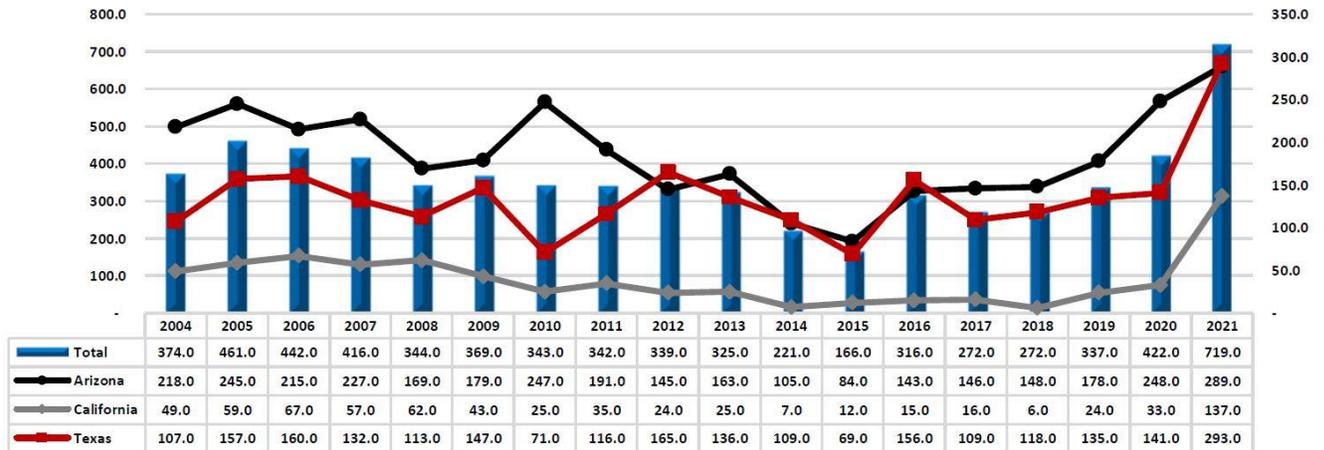
Dicho récord alcanza su punto más alto en diciembre de 2023, cuando las autoridades fronterizas estadounidenses reportaron más de 225,000 encuentros con migrantes en un solo mes, el total

mensual más alto registrado desde el año 2000. También, el promedio diario de cruces ilegales ha superado los 2,500 durante varios años, alcanzando picos de más de 8,000 diarios en diciembre de 2023. (Leeds, 2024).

Este aumento en el flujo migratorio de personas en situación irregular está vinculado a riesgos en el cruce fronterizo. La cuantificación de estos riesgos es hecha por autoridades mexicanas. Según la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en el 2018, 1, 426 personas enfrentaron alguna situación de riesgos, de los cuales, 598 fueron víctimas de tráfico ilícito de migrantes, 165 fueron secuestrados, 390 sufrieron robo. (Cámara de Diputados, 2022, p 59)

Para fines de este trabajo, la medición en que nos enfocamos es la de mayor riesgo que enfrentan las personas migrantes en tránsito, la de morir en el intento de cruzar hacia Estados Unidos. Al respecto, en la Figura 4, el Sistema de Protección Consular Mexicano muestra que en el 2004 fallecieron 374 connacionales en su intento de cruzar esta frontera, para el 2021 ascendieron a 719 personas.

**Figura 4 Evolución de los mexicanos fallecidos en la frontera sur de Estados Unidos, 2004-2021 (Número de Personas)**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del Sistema de Protección Consular Mexicano.

Los datos muestran a Arizona como la ruta más peligrosa para los mexicanos que intentan cruzar la frontera. En el 2004 fallecieron 218 migrantes y en el 2021 la cifra aumentó a 289. Cabe precisar que las estadísticas se incluyen a personas que fallecieron en las rutas migratorias, que no tienen documentos para identificarlos y que por sus rasgos físicos las autoridades consulares deducen que son mexicanos. (Cámara de Diputados, 2022, p 59).

Chambers et al. (2020) analizaron de forma más específica la frontera de Arizona- México en relación con la muerte de personas migrantes en tránsito, denominan el cruce como Efecto Embudo. “A fin de evaluar mejor los datos sobre restos humanos recuperados que se cree que son de indocumentados que cruzaban la frontera en el sur de Arizona a lo largo del tiempo, organizamos los datos de la Oficina del Médico Forense del Condado Pima en cuatro periodos diferentes: la era del “Efecto Embudo Inicial”, la era del “Efecto Embudo Secundario”, la era del “Efecto Embudo Terciario” y la era del “Efecto Embudo Localizado”. (Chambers et al. 2020, p 6).

Los autores clasifican las etapas con base en el aumento de detención y concentración de cruces en rutas peligrosas. (Ver Figura 5)

**Figura 5. Descripción de las eras, detenciones de la Patrulla Fronteriza, detenciones en el Sector Tucson y restos recuperados por la Ofician Forense del condado Pima (años fiscales 1990-2020).**

| AÑO FISCAL | ERA   | DESCRIPCIÓN DE ERA   | DETENCIONES DE LA PATRULLA FRONTERIZA EN EL SUDOESTE | SECTOR TUCSON | PROPORCIÓN DE DETENCIONES DE LA PATRULLA FRONTERIZA EN EL SECTOR TUCSON | RESTOS DE UBC RECUPERADOS POR LA PCOME |
|------------|---|--|--|---------------|---|--|
| 1990       | <b>Efecto Embudo Inicial (1990-1999)</b>    | Representa una era antes a la concentración de los esfuerzos de control fronterizo en el sur de Arizona; aunque la Operación <i>Safeguard</i> se lanzó en el año fiscal 1995 y se expandió en 1997, los recursos no se materializaron hasta 1999; las detenciones en el Sector Tucson aumentaron constantemente; los restos recuperados de UBC se mantuvieron bajos. | 1,049,321  | 53,061        | 5%  | 8                                      |
| 1991       |   |  | 1,077,876  | 59,728        | 6%  | 7                                      |
| 1992       |   |  | 1,145,574  | 71,036        | 6%  | 5                                      |
| 1993       |   |  | 1,212,886  | 92,639        | 8%  | 11                                     |
| 1994       |   |  | 979,101  | 139,473       | 14%   | 11                                     |
| 1995       |   |  | 1,271,390  | 227,529       | 18%   | 8                                      |
| 1996       |   |  | 1,507,020  | 305,348       | 20%   | 13                                     |
| 1997       |   |  | 1,368,707  | 272,397       | 20%   | 21                                     |
| 1998       |   |  | 1,516,680  | 387,406       | 26%   | 17                                     |
| 1999       |   |  | 1,537,000  | 470,449       | 31%   | 19                                     |
| 2000       | <b>Efecto Embudo Secundario (2000-2005)</b> | La migración indocumentada siguió desplazada hacia el sur de Arizona; un volumen relativamente estable de detenciones en el Sector Tucson; Al menos 35% de todas las detenciones de la Patrulla Fronteriza ocurrieron en el sector de Tucson; Restos de UBC recuperados casi triplicaron durante esta era.   | 1,643,679  | 616,346       | 37%   | 70                                     |
| 2001       |   |  | 1,235,718  | 449,675       | 36%   | 76                                     |
| 2002       |   |  | 929,809  | 333,648       | 36%   | 143                                    |
| 2003       |   |  | 905,065  | 347,363       | 38%   | 146                                    |
| 2004       |   |  | 1,139,282  | 491,771       | 43%   | 168                                    |
| 2005       |   |  | 1,171,369  | 439,079       | 37%   | 199                                    |
| 2006       | <b>Efecto Embudo Terciario (2006-2013)</b>  | Disminución constante de detenciones en toda la frontera y en el Sector Tucson; Aunque la proporción disminuyó a lo largo del tiempo, por lo menos ~30% de todas las detenciones de la Patrulla Fronteriza ocurrieron en el Sector Tucson. Al menos 160 restos de UBC se recuperaron cada año en el sur de Arizona.  | 1,071,972  | 392,074       | 37%   | 167                                    |
| 2007       |   |  | 858,638  | 378,239       | 44%   | 207                                    |
| 2008       |   |  | 705,005  | 317,696       | 45%   | 159                                    |
| 2009       |   |  | 540,865  | 241,673       | 45%   | 182                                    |
| 2010       |   |  | 447,731  | 212,202       | 47%   | 221                                    |
| 2011       |   |  | 327,577  | 123,285       | 38%   | 174                                    |
| 2012       |   |  | 356,873  | 120,000       | 34%   | 168                                    |
| 2013       |   |  | 414,397  | 120,939       | 29%   | 177                                    |
| 2014       | <b>Efecto Embudo Localizado (2014-2020)</b> | Disminución en la proporción de detenciones en el Sector Tucson con base en todos los sectores; disminución inicial en las detenciones en el Sector Tucson seguido por un aumento constante, aunque no a los niveles antes del 1994 y no al mismo nivel que en otros sectores; aumentó la proporción de detenciones de centroamericanos.                             | 479,371  | 87,915        | 18%   | 119                                    |
| 2015       |   |  | 331,333  | 63,397        | 19%   | 135                                    |
| 2016       |   |  | 408,870  | 64,891        | 16%   | 139                                    |
| 2017       |   |  | 303,916  | 38,657        | 13%   | 135                                    |
| 2018       |   |  | 396,579  | 52,172        | 13%   | 118                                    |
| 2019       |   |  | 851,508  | 63,490        | 7%  | 124                                    |
| 2020       |   |  | 400,615  | 66,076        | 16%   | 209                                    |

Tomada de Chambers, Boyce y Martinez (2022). Migrant deaths in Southern Arizona. Nota: los datos de detenciones incluyen detenciones según el Título 8 y expulsiones según el Título 42.

Para Diaz y Clavario (2017, p240.), la metáfora del embudo se refiere a cómo el flujo migratorio, que antes se dispersaba por múltiples puntos de cruce, ahora se ve forzado a concentrarse en un área mucho más estrecha y peligrosa. “Así como un embudo dirige todo el líquido hacia una sola salida, las políticas de cierre y reforzamiento en otras partes de la frontera han canalizado a los migrantes hacia el sur de Arizona, creando una especie de "cuello de botella" migratorio”.

### **1.1.2 Antecedentes de acciones antiinmigrantes en el sur de Arizona**

Otros de los efectos negativos de la Operación Safeguard totalmente materializado en el Sector Tucson. Iniciada en 1994, la “prevención mediante la disuasión” es que no mide ni ha documentado a personas migrantes en tránsito que son obligadas a caminar por zonas rurales en las que se localizan ranchos privados. Ganaderos que habitan en estas zonas aseguran que la inmigración a la que ellos llaman ilegales les genera pérdidas económicas, robo de ganado y daño material.

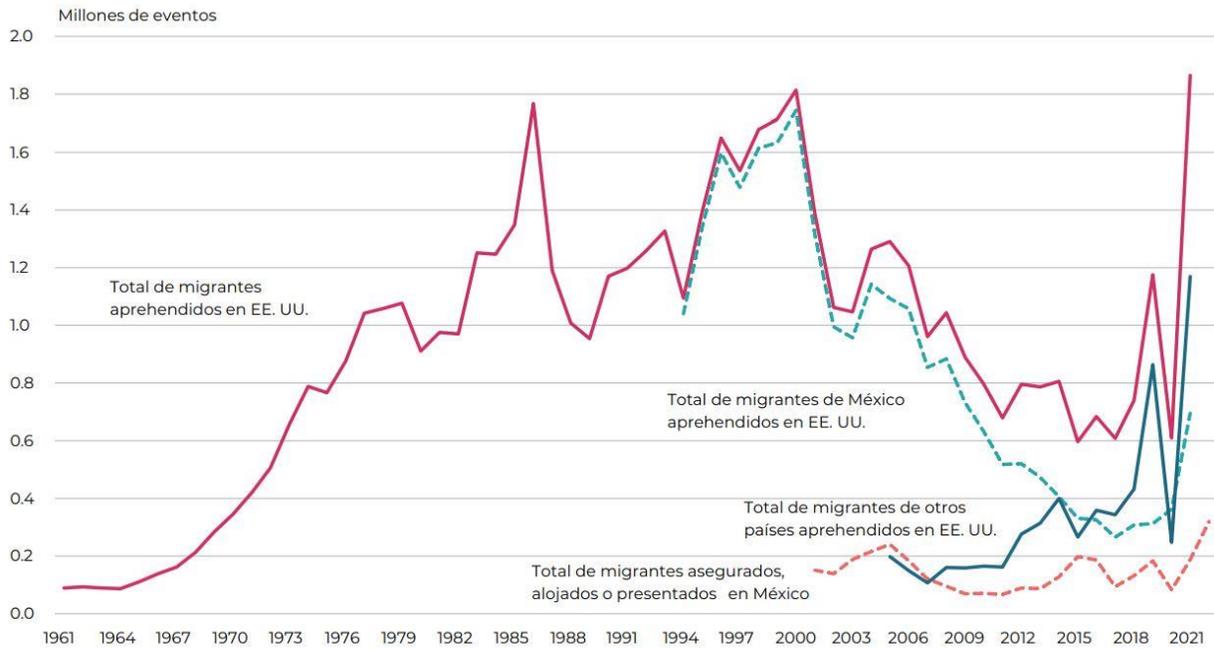
En algunos casos estos propietarios han disparado y matado a migrantes. Un ejemplo reciente es lo ocurrido en abril de este año es el juicio declarado nulo en contra George Kelly, acusado de matar y disparar a Gabriel Cuen Buitimea, un migrante de 48 años que vivía del otro lado de la frontera, en Nogales, Sonora. (Snow, 2024)

Reportes de prensa detallan que el 30 de enero de 2023, Kelly disparó nueve veces con su fusil AK-47 a Cuen Buitimea y de otros hombres que se encontraban a unos 90 metros (100 yardas) de distancia dentro de su rancho ganadero, de acuerdo con la fiscalía del condado Santa Cruz. Kelly aseguró que hizo disparos de advertencia al aire, pero que no le apuntó a nadie en particular. El poder judicial local decretó la nulidad del proceso después de que el jurado no pudo llegar a una decisión unánime luego de más de dos días completos de deliberaciones en el caso.

En consecuencia, tenemos un panorama en el que el aumento en el despliegue de agentes de la Patrulla Fronteriza y en la cifra de aprehensiones no garantiza una disminución del flujo migratorio. El Consejo Nacional de Población reporta que los eventos de aprehensión en la década final del siglo XX registraron un promedio anual de 1.44 millones de eventos, mientras que para el inicio del siglo XXI entre 2001 y 2006 estos fueron en promedio anual de 1.20 millones. (Señales Migratorias, 2023, p 8).

Cifras del CONAPO muestran la brecha que se forma entre el total de aprehensiones y las aprehensiones de personas mexicanas en dos periodos (1996-2000, 2002-2021), rasgo que coincide con el aumento de la migración irregular o no autorizada de Centro América, el Caribe y Sudamérica por territorio mexicano hacia Estados Unidos.

**Figura 6. Número de eventos de personas migrantes aprehendidas en Estados Unidos (total, de México y de otros países), 1961-2021;1 y eventos de personas migrantes aseguradas, alojadas o presentadas2 en México, 2001-2022**



Elaboración del CONAPO con base en DHS. Statistical Yearbook e INM.

Por otra parte, estas acciones enfatizan la tendencia de encaminar a las personas migrantes en tránsito a través de la frontera Sonora- Arizona hacia zonas remotas y rutas en las que ciudadanos estadounidenses armados pueden asesinarlas. La organización Humane Borders documenta más de 4,300 muertes de migrantes en el desierto de Arizona desde 1981, con un conteo específico de 4,308 fallecidos registrados hasta noviembre de 2024. (Human Borders, 2025).

El argumento legal para realizar estos actos violentos es la Segunda Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, la cual establece: “Por ser necesaria para la seguridad de un Estado libre una milicia bien regulada, no se restringirá el derecho del pueblo a poseer y portar armas”. Sin embargo, la enmienda no precisa o justifica el uso de armas para disparar sin importar su situación migratoria. Además, a nivel estatal no existe una ley en Arizona que avale este tipo de prácticas en términos de seguridad.

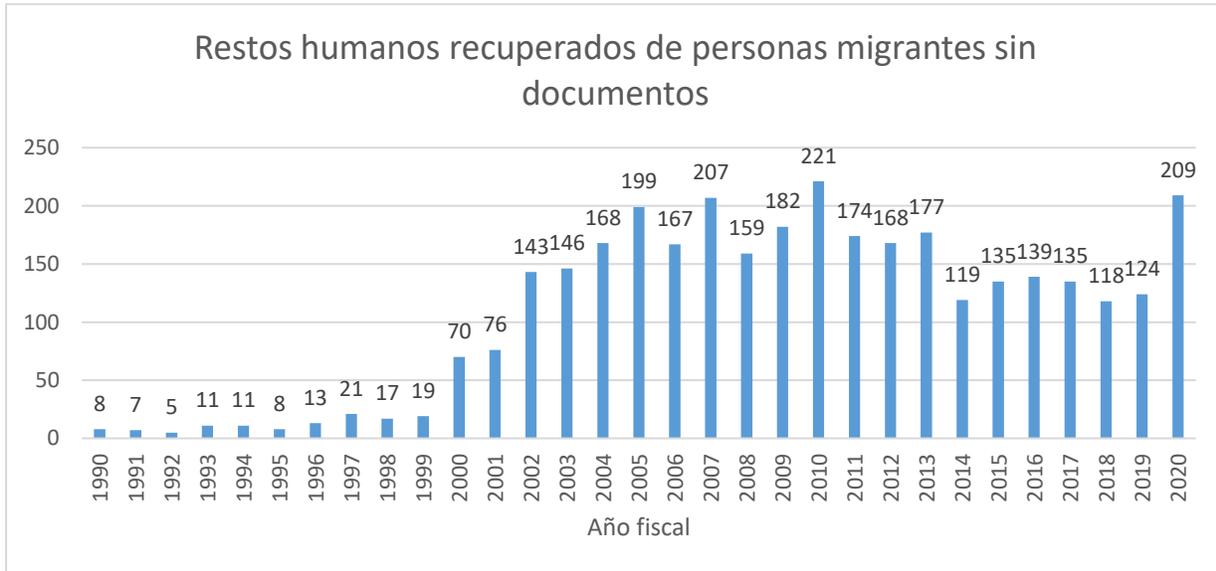
En este panorama el acceso a la justicia para las víctimas no existe, así como un patrón de impunidad en los procesos legales lo que lleva a que casos como el de Gabriel Cuen Buitimea sean más frecuentes, no sean investigados o no existe un registro en autoridades locales, estatales o federales.

Aunado a esta situación, existen los casos de personas migrantes cuyos cuerpos no se ha determinado su localización, recuperación o identificación. De acuerdo con las cifras de la Patrulla Fronteriza, en la frontera suroeste encontraron al menos 300 restos humanos de migrantes no identificados durante el año fiscal 2019, el número más alto desde el año fiscal 2016, (Chambers et al; 2022).

En el sur de Arizona la dependencia encargada de ofrecer servicios forenses a los condados Cochise, Graham, La Paz y Santa Cruz es la Oficina del Médico Forense del condado Pima. La región fronteriza de Arizona se convirtió en el escenario de cuerpos de personas migrantes sin identificar desde principios de la década de 2000. La cifra de casos ha superado los 115 cada año desde el año fiscal 2001, con un promedio de alrededor de 162 casos por año entre 2002 y 2020. (Chambers et al; 2022).

La Oficina del Médico Forense del condado Pima ha recuperado 3,081 cuerpos desde 2000, pero hasta el 31 de diciembre de 2019, un total de 1,111 permanece sin identificar. (Ver Figura 7).

**Figura 7. Restos humanos de personas migrantes recuperados en condado Pima (1990-2020)**

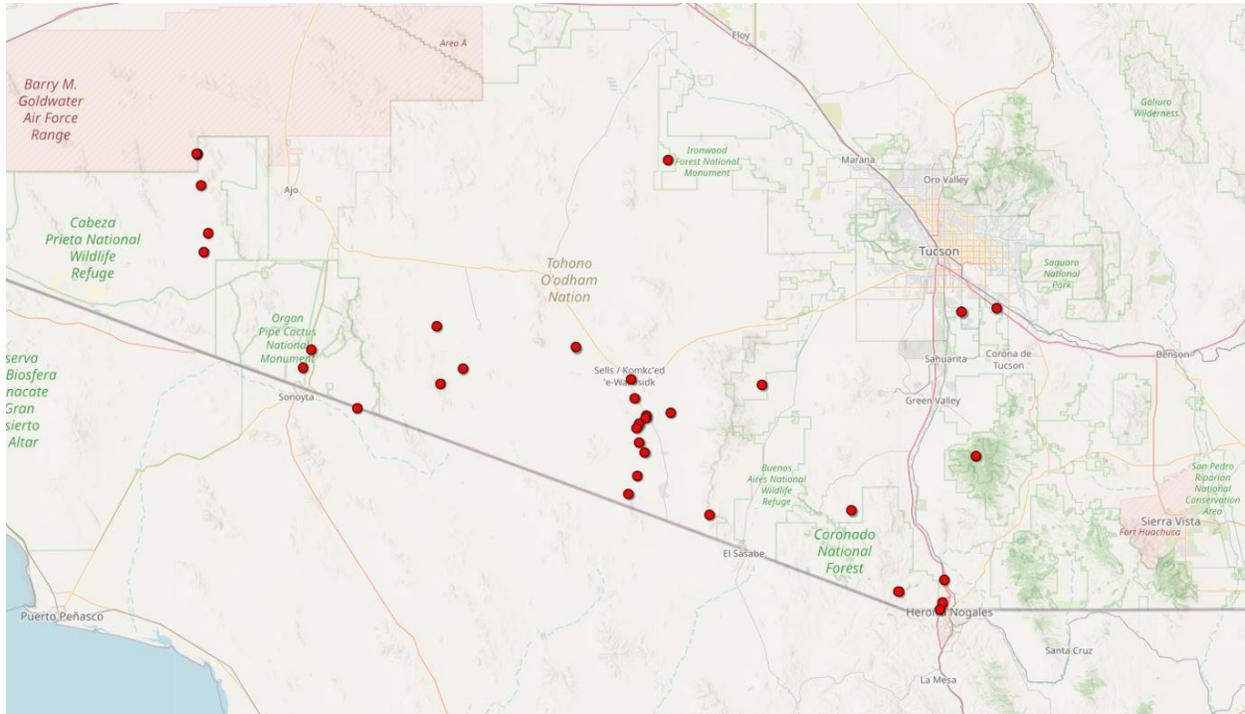


Elaboración con datos de la Oficina del Médico Forense de condado Pima.

Dichas cifras reflejan el problema exponencial que, pese a que el aumento fue progresivo y constante después de 2002, no hubo una política migratoria en ambos lados de la frontera enfocado a resolver la dinámica en la frontera de Arizona. Por el contrario, de forma anticipada las autoridades en Estados Unidos ya habían planeado el despliegue de agentes fronterizos con la finalidad de disuadir los cruces en los puertos de entrada.

Otra iniciativa que pretende ayudar a localizar e identificar a personas migrantes desaparecidas en zonas desérticas del sur Arizona es el mapa digital elaborado por la organización Fronteras Compasivas. La herramienta usa información de la Oficina del Médico Forense del condado Pima para proveer información sobre la ubicación de los cuerpos encontrados. Los datos se actualizan cada mes y las herramientas de búsqueda permiten rastrear información sobre los migrantes fallecidos, ver datos de los cuerpos de las personas encontradas en los mapas y tablas en línea, así como descargar los datos para usos adicionales.

**Figura 8 Mapa de personas migrantes desaparecidas en zonas desérticas del sur Arizona**



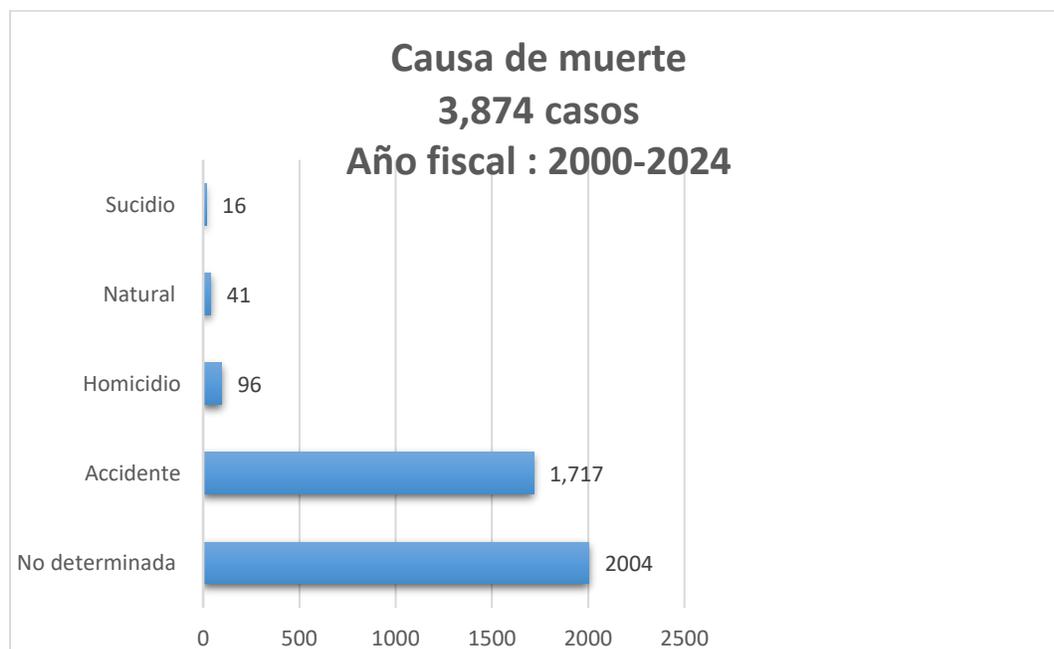
Elaborado con datos de Open GIS Initiative for Deceased Migrants.

Por lo tanto, la recopilación de datos muestra el cambio de rutas hacia lugares más remotos y peligrosas zonas desérticas, mismo que ha derivado en la muerte de miles de personas migrantes en tránsito y la localización de cuerpos de personas sin identificar.

La particularidad de esta narrativa oficial es que tiene como base la descripción de una dinámica para encontrar el cuerpo de una persona migrante en contexto de tránsito, esto a través de cifras y zonas geográficas. Sin embargo, no se profundiza en la investigación de los casos por lo que se deja a víctimas y familiares de personas migrantes sin opción al derecho a ser buscado, el acceso a la justicia y la reparación del daño.

Por ejemplo, entre los años fiscales 2000-2024 se han recuperado 3,874 cuerpos de los cuales el 36% (1,396) no han sido identificados. Además, al 52% (2,004) no se le ha determinado una causa de muerte y solo el 2.48% (96) perdió la vida por homicidio. (Recuperación de cuerpos en la frontera Oficina del Médico Forense del condado Pima, 2024).

**Figura 9. Reporte por año fiscal 2000-2024 de cuerpos recuperados en la frontera.**



Elaborado con datos de la Oficina del Médico Forense del condado Pima.

Cabe mencionar que el reporte destaca que el 44% (1,717) murieron a causa de un accidente, pero no precisa qué tipo y en qué contexto ocurrió. De tal forma que no hay un seguimiento a los casos, una investigación y mucho menos se visibiliza el derecho a ser buscados, lo que refleja hasta este punto la inmigración vista solo como un problema de seguridad que deja un lado los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad y la reparación del daño para las familias de quienes han perdido la vida cruzando la frontera.

### **1.1.3 Proceso de identificación de cuerpos en el condado Pima**

Respecto a la identificación de cuerpos, en la Oficina del Médico Forense del Condado Pima se utilizan dos niveles de identificación: las categorías conocidas de identificación positiva y circunstancial. Para que se realice una identificación positiva, se produce uno de los dos escenarios siguientes: Alguien que conoce a la persona que murió proporciona los medios de identificación, generalmente mediante el reconocimiento visual de su rostro; o un investigador médico-legal (por ejemplo, un antropólogo forense, patólogo forense, el odontólogo forense, el examinador de huellas dactilares o analista de ADN) realiza una comparación punto por punto de los registros antemortem y postmortem.

Algunos ejemplos son las comparaciones radiográficas (tanto dentales como médicas), las comparaciones de huellas dactilares y las comparaciones de perfiles de ADN nuclear<sup>1</sup>. Una vez completado el análisis comparativo, el investigador medicolegal emite la opinión de que tanto el registro antemortem<sup>2</sup> como el registro postmortem<sup>3</sup> son del mismo individuo y excluyen a cualquier otra persona. Esta es una identificación positiva. (Anderson E. 2008, p.12).

<sup>1</sup> ADN nuclear: ADN que se encuentra dentro del núcleo de la célula. El ADN nuclear se encuentra organizado y empaquetado en cromosomas; existen 22 pares de cromosomas autosómicos y un par sexual totalizando 23 pares de cromosomas.

<sup>2</sup> Ante mortem: antes de la muerte. Término aplicado en Antropología Forense para categorizar las alteraciones de la normalidad ósea que presentan algún tipo de reacción ósea y son indicadoras de haber ocurrido como mínimo unos días antes de la muerte.

<sup>3</sup> Post mortem: después de la muerte. En antropología forense se utiliza para categorizar las alteraciones óseas cuyas características indican que ocurrieron cuando el hueso ya no conserva sus propiedades viscoelásticas. Involucra factores tafonómicos diversos (químicos, físicos, biológicos) que pueden ser naturales o intencionales.

Para que se efectúe una identificación circunstancial, se anotan debidamente todas las coincidencias entre el fallecido y la persona presunta a identificar y no puede haber inconsistencias inexplicables. Cuanto mayor sea el número de consistencias, mejor, pero incluso una consistencia, si se considera suficientemente única, puede ser la base para una identificación circunstancial

El siguiente paso en el proceso es informar a los familiares más cercanos del nivel de identificación antes de la entrega del difunto a una morgue. Algunas familias de aquellas personas identificadas circunstancialmente han solicitado una identificación positiva. Cuando es posible, la Oficina del Médico Forense del condado Pima da cabida a la petición de estas familias, la cual solo es posible si no hay inconsistencias inexplicables. Un ejemplo de una inconsistencia explicable es la presencia de un tatuaje en un difunto del cual los parientes más cercanos no están al tanto o la presencia de un diente del que no hay no hay seguridad de que haya sido extraído por un dentista. La petición no es atendida en casos en los que no es posible obtener los registros antemortem apropiados para la identificación. (Anderson E. 2008, p.13).

Esta parte del proceso carece de una comunicación clara para los familiares que buscan localizar o identificar cuerpos de personas migrantes en tránsito. Además, los términos técnicos utilizados y la falta de un protocolo, manual o guía dificultan la difusión y, por lo tanto, el conocimiento de los criterios que se siguen antes de la entrega del difunto a una morgue.

En su descripción del proceso, Anderson (2008) menciona que en el caso de personas migrantes en tránsito que mueren al cruzar la frontera de los Estados Unidos sin documentación, la falta de registros dentales es el principal impedimento para identificaciones rápidas y confiables en muchos casos.

Algunos cuerpos son recuperados sin ningún objeto personal que permitan el contacto con potenciales familiares cercanos. Estos son las personas que probablemente permanecerán sin identificar (Anderson E. 2008, p.13).

**Figura 10. Métodos utilizados por la Oficina del Médico Forense del Condado Pima para identificar cuerpos de migrantes en la frontera de 2001 a 2006.**

| Métodos de identificación | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Total |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Visual                    | 23   | 66   | 44   | 44   | 55   | 51   | 290   |
| Circunstancial            | 29   | 29   | 36   | 36   | 35   | 22   | 188   |
| Huellas dactilares        | 4    | 20   | 20   | 20   | 40   | 22   | 130   |
| DNA                       | 0    | 3    | 13   | 13   | 13   | 8    | 51    |
| Dental                    | 0    | 2    | 0    | 0    | 1    | 0    | 5     |
| Radiografía               | 0    | 0    | 1    | 1    | 0    | 0    | 3     |
| Total de identificación   | 56   | 120  | 114  | 114  | 142  | 96   | 667   |
| Total de UBC              | 75   | 147  | 156  | 156  | 196  | 174  | 918   |
| % de identificación       | 75   | 82   | 73   | 73   | 74   | 59   | 73    |

Tomada de la Oficina del Médico Forense del Condado Pima.

La Oficina del Médico Forense del condado Pima trabaja con el Consulado de México en Phoenix y Tucson para intentar identificar los restos de personas que cruzaron la frontera en zonas remotas y de alto riesgo. Este trabajo con base en la información recibida en el Centro de Información y Asistencia a Personas Mexicanas CIAM que es un centro especializado de llamadas que brinda asistencia 24 horas al día para atender necesidades específicas como dar orientación para localizar familiares.

En Arizona, esta es la vía de comunicación interinstitucional que hay entre la Oficina del Médico Forense y los consulados mexicanos en Arizona (Phoenix, Tucson, Nogales, Douglas). A partir de los reportes de familiares al CIAM se establece la comunicación, intercambio de información y coordinación entre instituciones. Aunque cabe mencionar que el CIAM no es un servicio especializado en proporcionar ayuda en la localización de personas migrantes ya que también informa sobre eventos y actividades comunitarias y da apoyo a víctimas de abuso laboral, delitos o fraude,

En este punto hay que hacer énfasis en dos aspectos que no se mencionan o se omiten: 1) la falta de una base de datos oficial de personas desaparecidas y 2) No se hace explícito el tratamiento de los restos por parte de la Patrulla Fronteriza, si existe un protocolo forense o si los agentes reciben una capacitación al respecto.

En el rubro de cuerpos sin identificar la Oficina del Médico Forense del condado Pima establece como dificultades las áreas remotas en la que se encuentran los cuerpos, lo que de acuerdo a los procesos que manejan complica la recolección de residuos y objetos personales que pueden servir para recolectar la evidencia disponible que podría llevar a la identificación.

Otros aspectos son los procesos tafonómicos, entre ellos los efectos de la intemperie, especialmente la luz solar intensa y prolongada, ya que no solo afectan la condición de los restos humanos, sino que pueden hacer que los artículos de papel y plástico (por ejemplo, los documentos de identificación) sean ilegibles, sin mencionarla decoloración y la destrucción final de la mayoría de las prendas de vestir. Por lo tanto, la duración de la exposición disminuye sustancialmente la posibilidad de asociar un nombre y, por lo tanto, una posible identificación, así como la falta virtual de registros dentales o médicos para la mayoría de los inmigrantes.

Otro problema es que muchas veces las familias no pueden venir a los Estados Unidos para participar en el proceso de identificación. Por lo tanto, las autoridades forenses aseguran que se ven obligadas a comunicar los hallazgos, y la descripción post mortem a través de un intérprete (generalmente un consulado extranjero). Este paso adicional sirve para retrasar, y a veces, inhibir, el proceso de identificación. En ocasiones, las familias se niegan a participar incluso en la faceta más elemental de la identificación de un fallecido, y sea por miedo a enfrentarse a lo insoportable, o por miedo a que se emprendan acciones legales. (Anderson E. 2008, p.13).

En la revisión del procedimiento realizado por la Oficina del Médico Forense del condado Pima preocupa la ausencia u omisión del Protocolo Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas. Si bien, el gobierno de Estados Unidos no está obligado a seguirlo debido a que no firmó el acuerdo en materia de Derechos Humanos en el que está integrado este protocolo. Aunque si hay el conocimiento del contenido de este debido a que formó parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas y en el marco del derecho jurídico internacional y los acuerdos que la instancia genera en materia de desaparición forzada.

La aplicación del protocolo en el caso de la desaparición de personas en la frontera México-Estados Unidos cubriría las necesidades de procedimientos forenses adecuados por que la recuperación y la manipulación de los restos humanos por que se realizan bajo la supervisión y el asesoramiento de un antropólogo forense (si los restos están esqueletados) y/o de un médico forense (si hay tejidos blandos) que tengan la debida capacitación.

Además, el protocolo indica que los restos humanos deben fotografiarse, ya se trate de un cadáver completo, restos óseos dispersos o cadáveres enterrados. En todas las fotografías deberán figurar un número de referencia, una escala y una indicación de la dirección. También deberá dejarse constancia de la posición de los restos mediante anotaciones y medidas en el croquis de la escena.

Respecto al etiquetado se establece que se debe asignar un número de referencia único a cada cuerpo o parte corporal (así como a cada una de las demás pruebas materiales). El etiquetado de los restos humanos debe aparecer en las notas de la escena del delito, en las fotografías y en todo croquis, diagrama o formulario de inventario de restos óseos que se haya completado en el lugar. (Organización de las Naciones Unidas [ONU]. p. 20).

En su marco jurídico internacional, el Protocolo Minnesota adquiere relevancia en los casos en que grupos armados no estatales que ejerzan una autoridad estatal o cuasi estatal o sociedades mercantiles tengan la responsabilidad de respetar el derecho a la vida y reparar todo abuso del que sean causantes o al que hayan contribuido. Por la dinámica de flujo migratorio en la frontera sur de Arizona, las personas migrantes encuentran en su trayecto a grupos armados no estatales como el activismo antimigratorio del *Minuteman Project* lo que pone en riesgo garantizar el derecho a la vida.

Esta responsabilidad del estado no está garantizada en ambos lados de la frontera como lo establece el Protocolo: “La muerte podría ser resultado del incumplimiento por el Estado de su obligación de proteger la vida. Incluye este supuesto, por ejemplo, cualquier situación en que un Estado no ejerza la diligencia debida para proteger a una persona o personas contra amenazas externas previsibles o actos de violencia por agentes no estatales”. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2016).

La falta de implementación de este protocolo en el condado Pima ha sido reemplazada por algunos métodos que comenzaron a implementarse de manera formal en el año 2000 como parte de las investigaciones médico-legales de muertes de personas migrantes en tránsito entre los que se encuentran los siguientes: 1) crear el perfil cultural, 2) tomar informes de personas desaparecidas de las familias de personas que no son ciudadanas estadounidenses, 3) compartir datos con otras agencias (por ejemplo, consulados y la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos [USBP]), 4) recopilar datos esqueléticos de manera sistemática, 5) compartir información de geolocalización con la creación de mapas precisos, 6) utilizar un antropólogo cultural para buscar información sobre personas desaparecidas y hacer comparaciones con las descripciones de los muertos, 7) explicar todos los aspectos de las identificaciones directamente a los miembros de la familia o sus representantes, 8) desarrollar un Protocolo de Liberación de Personas No Identificadas (URP), 9) utilizar inmediatamente el Sistema Nacional de Personas Desaparecidas y No Identificadas (NamUs), y 10) ayudar a crear una versión en español de NamUs para que sea posible que los familiares que no hablen inglés utilicen este nuevo sitio web visible públicamente. (Anderson, B. E., y Spradley, M. K., 2016. p 434).

Sin embargo, estos métodos no han garantizado la localización e identificación para las familias porque no hay evidencias de que algunos se hayan llevado a la práctica como la creación de un perfil cultural y la presencia de un antropólogo cultural para buscar y hacer comparaciones con las descripciones de los muertos. Por otra parte, el implementar el protocolo por parte del gobierno de Estados Unidos sería aceptar la responsabilidad de agencias federales y estatales en la desaparición de personas migrantes, así como permitir una amplia gama de mecanismos de investigación de los en la que los familiares cercanos participen de manera efectiva.

### 1.1.3 Efecto embudo

Respecto a la seguridad fronteriza, Androff y Tavassoli, (2012) describen el “Efecto Embudo” como una medida de contención de flujo migratoria en la frontera México- Estados Unidos implementada desde 1994, la cual se ha caracterizado por un aumento de 4, 200 a más de 19, 400 agentes en 2017, de acuerdo con cifras de la Patrulla Fronteriza (CBP).

Ambos autores señalan que la criminalización de la inmigración ha resultado en una crisis de derechos humanos en tres áreas: (1) el surgimiento de muertes y lesiones de migrantes que cruzan la frontera a través de lugares difíciles y remotos, (2) el uso de audiencias masivas para enjuiciar a los migrantes detenidos, y (3) abusos de migrantes en detención. Además, enfatizan que estas políticas y prácticas tienen graves repercusiones ya que la estrategia de disuasión no ha disminuido la migración: solo ha aumentado el sufrimiento y las muertes de los migrantes. (Androff y Tavassoli, 2012).

En lo que respecta al abuso de personas migrantes en detención, las personas que se encuentran bajo custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE) durante más de 72 horas se consideran detenidas a largo plazo; la detención promedio es de 30 días, aunque tales detenciones pueden durar meses o años. Se han documentado abusos de los derechos humanos como abuso físico y verbal, falta de atención médica y asesoría legal y condiciones inhumanas en detenciones prolongadas (Phillips, Hagan, y Rodríguez, 2006).

Además, cifras del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos detallan que desde 2003 un total de 110 inmigrantes han muerto en detención (ICE, 2008); la investigación sobre estos datos indica que algunas de estas muertes fueron el resultado evitable de una atención médica inadecuada y deficiente (Venters, Dasch-Goldberg, Rasmussen y Keller, 2009).

La Organización No Más Muertes (NMM)<sup>4</sup> y la Red Nacional para los Derechos de los Inmigrantes y Refugiados (NNIRR)<sup>5</sup> amplían sobre este tipo de trato a personas migrantes y documentan que los migrantes son retenidos durante 72 horas o menos en centros de procesamiento de servicios, a

---

<sup>4</sup> La Organización No Más Muertes tiene como misión la defensa de los derechos humanos y proveer ayuda directa a personas en situación vulnerable. <sup>5</sup> La misión de la Red Nacional para los Derechos de los Migrantes y Refugiados (NNIRR) es defender y ampliar los derechos de todos los migrantes y refugiados independientemente de su estatus migratorio.

la espera de una comparecencia ante el tribunal para determinar su estatus. Esta detención a corto plazo no está regulada y carece de supervisión (NMM, 2008; NNIRR, 2009).

También entre 2006 y 2008, NMM (2008) documentó 345 casos de abusos comprobados de los derechos humanos de las personas migrantes en detención a corto plazo, como la negación de alimentos, agua y atención médica; abuso físico, sexual y verbal; y la separación de familias, incluidos padres e hijos. Los migrantes a menudo no reciben atención médica por lesiones sufridas antes o durante la aprehensión, como ampollas, quemaduras solares, deshidratación y laceraciones (NMM, 2008). A las mujeres embarazadas se les ha negado atención médica y a otras se les han confiscado medicamentos (NMM, 2008). Las condiciones en detención a corto plazo pueden ser inhumanas, incluida la negación de instalaciones sanitarias, temperaturas extremas en las celdas y negativas a proporcionar mantas a mujeres y niños, incluso bebés (NMM, 2008).

En el caso de Arizona el abuso contra migrantes en los espacios de detención es un aspecto que tuvo su mayor alcance con la implementación de legislaciones antiinmigrantes como el Proyecto de Ley 1070 del Senado de Arizona también llamada la SB1070.

En 2010, Arizona aprobó dicha ley de inmigración que penalizaba la presencia de personas que ingresaron de forma irregular al país y permitía a la policía solicitar la identificación de cualquier persona de la que sospechara razonablemente que se encontraba en ese estado. Sus defensores afirmaban que la ley apuntaba a los inmigrantes “ilegales” sin hacer referencia a la raza; por lo tanto, nombrar la raza como un objetivo de la ley SB 1070 se convirtió en una estrategia de resistencia (Mudambi 2011, p 45).

La implementación de la SB 1070 modificó la vida de la comunidad migrante en Arizona. La aprobación llevó a un número significativo de inmigrantes a irse y/o a debatir la posibilidad de irse de Arizona. Estas salidas, tanto previstas como reales, tuvieron una serie de consecuencias para los que se quedaron atrás, incluida la pérdida de amigos y familiares, problemas sociales y académicos, efectos sobre la salud relacionados con la ansiedad y pérdida de confianza en las escuelas. (Left Back: The Impact of SB 1070 on Arizona's Youth, 2011)

El reporte “Left Back: The Impact of SB 1070 on Arizona's Youth” muestra a través de testimonios obtenidos en entrevistas a un grupo de 70 personas conformado por padres de estudiantes de escuelas públicas, maestros de escuela, administradores y jóvenes, de entre 15 y 18 años en el

condado Pima. Entre los resultados se encontró que la aprobación y firma de la SB 1070 reforzó y profundizó una desconfianza existente de las instituciones políticas, de seguridad y sociales en la comunidad inmigrante. Esta desconfianza transformó las rutinas diarias de las personas y redujo su compromiso cívico y social. No sólo se extendió a las fuerzas del orden, sino también, al menos en algunos casos, a las escuelas.

Para O'Leary, A. O. y Sánchez (2011), la SB1070 de Arizona puede verse como parte de la creciente popularidad de las medidas iniciadas por el estado destinadas a reforzar la vigilancia policial y aumentar la frecuencia de los procesos judiciales e intensificar las sanciones para quienes se encuentren viviendo y trabajando en los Estados Unidos sin autorización oficial.

En 1996, la mirada pública se dirigió a los inmigrantes en los Estados Unidos con la Ley Nacional de Reconciliación de la Responsabilidad Personal y la Oportunidad Laboral (PRWORA), que fue impulsada por la percepción generalizada sobre el uso por parte de los inmigrantes de los programas financiados con fondos públicos, especialmente para la atención médica. Dentro de esta narrativa hay un discurso que apoya mitos para retratarlos como indignos y necesitados de disciplina y control a través de mecanismos punitivos. (Inda, 2006)

Al señalar la especificidad de esta percepción generada en contra de la inmigración, se buscaba describirla como la adquisición o apropiación de derechos no adquiridos legalmente. (King, 2007), A continuación, se enumera los mitos popularizados en los siguientes:

- Los programas de seguro de salud públicos de los EE. UU. están sobrecargados de inmigrantes.
- Los inmigrantes consumen grandes cantidades de recursos de atención médica limitados.
- Los inmigrantes vienen a los Estados Unidos para obtener acceso a los servicios de atención médica.
- Restringir el acceso de los inmigrantes al sistema de atención médica no afectará a los ciudadanos estadounidenses.
- Los inmigrantes indocumentados son oportunistas en el sistema de atención médica estadounidense.

Las respuestas en torno a estas percepciones erróneas fueron más enérgicas en la legislatura de Arizona. Un año después de que se aprobara la Propuesta 200, en 2005, se presentaron cerca de 30 proyectos en la legislatura local. Para entonces, estaba claro que una agenda nativista dominaba la legislatura. Una perspectiva nativista distingue entre quienes se consideran nativos de un país y quienes se consideran inmigrantes (Johnson 1997; Kilty y Vidal de Haymes 2000).

Esta agenda nativista no tiene es exclusiva de Arizona pero si se han adaptado a los diferentes contextos migratorios. Como lo explica Costley (2014), lejos de ser innovadores, los discursos nativistas se reciclan, reempaquetan y adaptan continuamente con éxito para atacar al último grupo de inmigrantes que llega el país.

El discurso clave examina la presunta imposibilidad o falta de deseo de los inmigrantes de asimilarse a la cultura nativa y la amenaza concomitante a la coherencia del tejido social y cultural de la nación. Esta preocupación a menudo se expresa como un temor a un cambio demográfico gradual que culminará en una mayoría política y el consiguiente aumento del poder político.

Una ramificación adicional de este discurso, que es más extrema, pero que ha reaparecido a través de sucesivas oleadas de nativismo, es el temor a una conspiración para usurpar el poder de los “nativos” con el fin de asumir el control del gobierno, la economía y la sociedad. Esta acusación se ha lanzado contra los inmigrantes al menos desde mediados del siglo XIX en los Estados Unidos; primero, contra los inmigrantes católicos irlandeses y del sur de Europa y más tarde en el siglo XIX contra los japoneses La última iteración apunta a los inmigrantes hispanos. (Costley, 2014. p. 38).

La importancia de reconocer la incidencia de esta dinámica antinmigrante radica en que permite recopilar y analizar el constante asedio en el que transcurría la cotidianeidad para las comunidades en Arizona. Teniendo esto presente, tanto las nuevas leyes y el despliegue de más agentes fronterizos no fueron modificados y solo evaluados por autoridades federales en términos de su eficacia y seguridad, pero sin visibilizar el daño a la migración en tránsito.

Tal es el caso del “Efecto Embudo”, dicha medida de contención en la frontera fue evaluada por la Oficina de Contabilidad de Gobierno en 1999 en la que cuestionan su eficacia y explican: la prevención a través de la disuasión en lugar de obstruir directamente la migración no autorizada

tiene la intención de hacer que sea tan difícil y costoso ingresar a Estados Unidos para que menos personas lo intenten. (GAO, 1999).

Andreas (1998) encontró que en lugar de prevenir significativamente o disuadir la migración, la estrategia de Estados Unidos fue alejar a las personas migrantes en tránsito de las zonas urbanas como El Paso y San Diego hacia áreas rurales desérticas del sur Arizona, donde los cruces se hicieron menos visibles.

Para Martínez et al. (2013), el “Efecto Embudo” ha contribuido a multiplicar las muertes y desapariciones de migrantes en las zonas fronterizas de Arizona, junto con un aumento estadísticamente significativo en la proporción de estas muertes causadas por la exposición a las condiciones ambientales. En su investigación señala que, en 1999, el Sector Tucson contabilizaba más del 30% de todas las aprehensiones en la frontera México- Estados Unidos y alcanzó un máximo de 47% en 2010 para después caer al 29% para el 2013. Además, el autor destaca que la redistribución de la migración indocumentada hacia el sur de Arizona condujo a un aumento en los restos localizados de personas migrantes en tránsito por parte de la Oficina del Médico Forense del condado Pima durante la mayor parte de la década de 2000 e inicios de la década de 2010. (Martínez et. al, p 11, 2013).

Dicha visión y acciones por parte de la Patrulla Fronteriza se visibilizan en una narrativa instalada en los medios de comunicación que se basa en responsabilizar a los traficantes de personas del tránsito y muerte de personas migrantes por zonas remotas, la cual corresponde con la agenda política migratoria vigente en el Congreso y en el poder ejecutivo. Dicha narrativa se refuerza con el discurso de la seguridad en la frontera y el hacer frente a las amenazas por el terrorismo. Por lo tanto, se ha creado la percepción de la migración en tránsito como una amenaza a la seguridad del país, misma que se ha radicalizado a través de acciones por parte de ciudadanos estadounidenses que viven en condados fronterizos.

#### 1.1.4 *Minuteman Project*

Una de las más visibles acciones Antinmigrantes es *Minuteman Project*, el cual surgió en noviembre de 2004 con la finalidad de: “llamar a voluntarios civiles deseosos de participar en la detención de los flujos migratorios indocumentados en la frontera del sur, y realizar acciones efectivas de vigilancia”. (Trujeque, 2007, p.145).

Trujeque Diaz detalla que quienes conformaban *Minuteman Project* expresaban entre sus quejas: “el paso de los migrantes se realizaba atravesando las propiedades de varios norteamericanos”. De acuerdo con el autor, esto forma parte del primer ingrediente discursivo de este tipo de grupos: “los migrantes mexicanos violan las leyes estadounidenses en doble partida, pues ingresan sin documentos legales y además transgreden los derechos de propiedad privada” (2007, p.145). Aunado a esto añaden la ineficacia de la Patrulla Fronteriza para detener a personas migrantes sin documentos.

En abril de 2005, Chris Simcox y Jim Gilchrist, principales promotores del grupo, decían que cerca de 400 voluntarios de todo el país habían respondido al llamado para implementar una acción cazamigrantes a lo largo de 23 millas en la zona fronteriza de Naco (Sonora y Arizona). Su táctica de no establecer contacto físico con los supuestos invasores les ahorraba la acusación de violar los derechos humanos. (Trujeque, 2007, p.146).

Este posicionamiento civil- armado argumentaba sus acciones en un discurso de “lucha contra el terrorismo”. Trujeque Diaz lo describe en un marco de gramática político cultural baso en tres ejes: 1) segregacionista, 2) “patriota” y 3) “antiterrorista” (2007, p.142).

Con el excapitán del ejército Jack Foote al mando, a mediados de 2001, surgió una asociación denominada *Ranch Rescue*, la cual tenía la tarea de “defender las propiedades privadas de los intrusos que las traspasan”, ya sean migrantes o narcotraficantes. (Trujeque, 2007, p.144).

Este modelo de agrupación reúne elementos discursivos y de acción que constituyen una violencia verbal y física, esto debido al entrenamiento militar que reciben, un vocabulario castrense y la portación de armas de fuego. El solo hecho de establecer contacto visual con las personas migrantes en tránsito no lo excluye de una acción de intimidación. La organización también se estableció en siete estados: Arizona, California, Texas, Nuevo México, Colorado, Missouri y Oklahoma.

Las prácticas amenazantes de *Ranch Rescue* tuvieron un episodio de sanción y castigo legal en enero de 2006 cuando un juez federal emitió una dura sentencia contra integrantes de la agrupación en Texas, luego de que detuvieran, maniataran y vejaran físicamente a migrantes salvadoreños. La orden judicial determinó la incautación del rancho donde los salvadoreños fueron maltratados y la propiedad fue entregada a las víctimas como medida de reparación del daño. (Arizona Daily Star, 2006).

Aunque las acciones e intentos posteriores de *Minuteman Project* se fueron diluyendo en la poca convocatoria para reclutar voluntarios y la reacción de organizaciones proinmigrantes para denunciar sus prácticas intimidatorias, logran posicionarse en el campo simbólico del antiterrorismo y el uso de armas bajo el amparo de la segunda enmienda, la cual establece que el derecho a portar armas, pero no justifica ni hace explícito su uso para intimidar, amenazar o matar a un civil.

Para analizar la actitud de los integrantes de estos grupos hacia la migración, Cabrera y Glavac (2010) realizaron 35 entrevistas en profundidad en el sur y centro de Arizona con miembros del Proyecto *Minuteman* y del Cuerpo de Defensa Civil *Minuteman* entre 2005 y 2007.

Evaluaron las diferencias en las actitudes hacia la inmigración, así como las amenazas percibidas relacionadas con la inmigración, en las dos fronteras terrestres de los Estados Unidos con México y Canadá. De los encuestados *Minuteman*, el 92% dijo estar insatisfecho o muy insatisfecho con la política migratoria estadounidense. Además, el 82% de los *Minutemen* estaban a favor o muy a favor de construir un muro a lo largo de toda la frontera sur con México, el apoyo a un muro en la frontera canadiense era más moderado, con un 49%.

De tal manera que se puede plantear que estas amenazas potenciales buscan además de influir en la opinión pública y percepción de la migración, influir en las políticas migratorias a nivel local, estatal y federal.

### **1.1.5 *Apartheid Global***

Un concepto que cuestiona y pone bajo escrutinio esta perspectiva que privilegia la visión de las autoridades estatales y federales respecto a los movimientos migratorios transfronterizos es el de *Apartheid Global*, el cual establece que la mala distribución de los recursos y del bienestar del mundo esta correlacionada con la raza y la nacionalidad. (Spener 2008, p.130)

Para Spener (2008, p.130) las leyes de los estados- nación excluyen a los no nacionales de sus territorios y operan como instrumentos de control y explotación de mano de obra, mientras que los cruces clandestinos en las fronteras representan una forma de resistencia a esas prácticas. Por lo tanto, en un sistema global y de “libre mercado”, las leyes permiten el tránsito del capital, incluso del generado por las personas migrantes que ingresan sin documentos, pero restringen el paso de trabajadores a quienes califican como ilegales con lo cual los hace vulnerables en su trayecto transfronterizo y los somete a diferentes tipos de violencia y explotación.

Además, con el concepto de *Apartheid Global* se busca enfatizar que la migración en tránsito es un proceso social de autonomía que involucra el coyotaje, un elemento integral que es planteado por las autoridades del país receptor como una amenaza a la seguridad y colocado bajo la etiqueta de “contrabandistas”. (Spener 2008, p.133).

Con dicha criminalización, las autoridades locales y federales en Estados Unidos justifican el uso de la violencia contra las personas migrantes en tránsito en los condados fronterizos. Por lo tanto, estas acciones las colocan en una situación de vulnerabilidad en el desierto de Arizona donde son detenidas o desaparecen y no son localizadas, o encontradas muertas.

En este contexto migratorio se incorpora el fenómeno de la desaparición de personas en el cual para Robledo hay una participación no solo de agentes estatales y/o miembros de las Fuerzas Armadas, sino también de actores que, en colusión con estos o de manera independiente, hacen uso de este mecanismo de terror sistemáticamente (2016, p.94).

A estos actores no identificados se suman factores como la trata de personas, el tráfico de migrantes y el reclutamiento forzado de jóvenes con lo que la desaparición pasó de la eliminación y el control de la disidencia a un mecanismo ampliado de control social, despojo territorial y de flujos migratorios. (Robledo, 2016, p 103).

Al fenómeno de la desaparición de personas se le agrega un matiz que permite tipificarlo en términos legales como desaparición forzada de personas debido a los elementos que reúne como lo son: la negativa de la reconocer la privación de la libertad, dar información sobre la suerte o participación de personas y la participación de los agentes del Estado. (Robledo, 2016, p 105).

Aunque la desaparición forzada no es un delito tipificado en las leyes de Estados Unidos, la Ley de Personas Desaparecidas y Restos no Identificados de 2019 establece que la Procuraduría General podrá otorgar subvenciones a las entidades elegibles para mejorar el transporte, procesamiento, identificación y denuncia de personas desaparecidas y restos no identificados, incluidos migrantes. (*Missing Persons and Unidentified Remains Act of 2019*, pp. 2-6). Sin embargo, esta ley no menciona la reparación y el agravio hacia los familiares de personas migrantes, así como tampoco se hace explícito el proceso de identificación de cuerpos y la respectiva investigación de la causa por la que mueren.

Esta ley de personas desaparecidas se originó como resultado de dos iniciativas bipartidistas. La primera impulsada por el senador republicano por Texas John Cornyn y la senadora por California y ya en 2020 vicepresidente electa Kamala Harris, llamada Ley de Personas Desaparecidas y Restos No Identificados, y la segunda que se propuso como una ley complementaria impulsada por los congresistas de Texas Vicente González y Will Hurd.

Ambas iniciativas se enfocan en proveer fondos de subvención para cubrir los costos en la identificación y procesamiento de restos de personas que mueren tratando de cruzar la frontera sur. Además de ayudar a las jurisdicciones locales a mejorar el registro y documentación de la denuncia de personas desaparecidas y restos no identificados.

El texto de la iniciativa enlistaba los siguientes aspectos que abarcaría la nueva ley:

- Autoriza el uso de fondos de subvención para cubrir los costos: del transporte, procesamiento, identificación y reporte de personas desaparecidas y restos no identificados. De contratar a analistas y técnicos de casos de ADN adicionales, examinadores de huellas dactilares, odontólogos forenses y antropólogos que necesitaran apoyar los esfuerzos de identificación. Adquirir equipos forenses y de tipificación de ADN de última generación y equipos analíticos.

- Agregar protección de privacidad para muestras de referencia de familia biológica cargadas en CODIS (Sistema de Índice de ADN Combinado) al impedir la divulgación de dicha información a las agencias del orden federales o estatales para fines de aplicación de la ley.
- Amplía la autoridad legal del CBP para comprar y desplegar hasta 170 estaciones de rescate 9-1-1 para mitigar las muertes de migrantes en la frontera sur.
- Requiere informar al Centro Nacional de Información Criminal (NCIC) y al Sistema Nacional de Personas No Identificadas y Desaparecidas (NamUS) sobre personas desaparecidas y personas fallecidas encontradas en la jurisdicción de cada solicitante. Agrega requerimientos de reporte para el programa NamUS con respecto al número de casos de personas no identificadas, casos de antropología, casos sospechosos de cruzar la frontera y asociaciones hechas.
- Añade requisitos de notificación para el CBP y la GAO sobre restos no identificados y el uso de balizas de rescate. El proyecto de ley autoriza al fiscal general a otorgar subvenciones a varias entidades para informar, procesar e identificar a las personas desaparecidas y los restos no identificados en la frontera. También prevé la implementación de hasta 170 "balizas de rescate" autoalimentadas, utilizadas por la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos para rescatar a los migrantes en peligro. (*Missing Persons and Unidentified Remains Act of 2019*, p 5).

Sin embargo, lo estipulado en la iniciativa y en la ley ya promulgada no se concreta en la práctica. El sitio web del Sistema Nacional de Personas No Identificadas y Desaparecidas (NamUS) no tiene en su base de datos un rubro sobre casos sospechosos de cruzar la frontera, así como el Centro Nacional de Información Criminal (NCIC) tampoco detalla en sus registros casos de personas que hayan muerto en cruces fronterizos a consecuencia de un crimen.

Por lo tanto, la falta de una investigación a fondo con pruebas suficientes impide determinar lo siguiente: la participación del orden público y la sistematicidad o generalidad del ataque, elementos que para Robledo (2016, p. 106) permiten tipificarlo como desaparición forzada y pese a que en Estados Unidos este delito no existe, sí hay una responsabilidad por omisión por parte del Estado en el país receptor lo que limita el acceso a la justicia y nula sanción, creando un marco de impunidad permanente.

Dicha responsabilidad también debe estar presente en los Estados del país de origen y de tránsito debido a que no se ha hecho explícito en políticas públicas o procesos de investigación ni tampoco en el análisis la relación entre las muertes y la desaparición de personas migrantes en tránsito. La desaparición de personas migrantes ha sido abordada de forma separada por organizaciones que proporcionan ayuda humanitaria, estos esfuerzos no han sido incluidos de forma permanente en las acciones del Estado en los tres países respecto a la problemática.

Por parte del gobierno mexicano, la firma y ratificación en marzo de 2008 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas en marzo de 2008 establece que cada estado tomará las medidas necesarias para que la desaparición forzada sea tipificada como delito en su legislación penal. (Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas [ONU], 2010).

Como lo establece el artículo 5 de dicha Convención: “la práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad tal como está definido en el derecho internacional aplicable”. (ONU, 2010).

Por lo tanto, en las leyes de ambos países la persona que es desaparecida tiene el derecho garantizado a ser buscada. Pese a este marco legal, las familias de personas migrantes desaparecidas enfrentan múltiples obstáculos para tener acceso a la justicia y la verdad, entre los que se encuentran: falta de compromiso en materia de prevención y búsqueda, un subregistro significativo en las desapariciones de personas en situación de migración y la falta de cooperación interinstitucional y a nivel transnacional. (Servicio Jesuita a Migrantes [SJM], 2022, p. 22).

### **Búsqueda de personas migrantes ante desaparición o muerte**

Ante este panorama, familiares y organizaciones de la sociedad civil enfrentan incertidumbre al no saber si la persona migrante en tránsito murió o desapareció. Una realidad que enfrentan ambos actores a través de búsquedas aisladas y por medio de las cuales han desarrollado métodos y estrategias de localización.

Las cifras recopiladas por organizaciones de la sociedad civil muestran una estimación mínima en cuanto a la desaparición y muerte de personas migrantes. La Organización Missing Migrant Project reporta que entre 2014 y 2022, 6141 migrantes murieron o desaparecieron. (Missing Migrant Project, 2022). Por otra parte, los datos generados por el Programa de Búsqueda de Personas

Migrantes Desaparecidas (PBPMD) registraron que del 2007 al 2021 se atendieron 1,280 casos de personas en situación de migración desaparecidas. (Servicio Jesuita a Migrantes México (2022).

El PBPMD detalla que respecto del lugar desde donde se solicitaron las atenciones de búsqueda se tiene que el 28% de estas se hicieron por parte de personas familiares o conocidas en Estados Unidos, 24% en México, 13% en Nicaragua y Honduras, 11% en Guatemala y 5% en El Salvador, y el restante 6% en otros países. Estos porcentajes son cruciales pues dejan entrever que las personas migrantes desaparecidas son buscadas no solo por familiares en sus respectivos lugares de origen, sino por familiares que se encuentran en lugares de destino y desde ahí han establecido la red de personas desde Centroamérica hasta la frontera con Estados Unidos. Solicitar una búsqueda en Estados Unidos es un proceso que requiere la autorización de la Patrulla Fronteriza por lo que es complejo para las familias de personas desaparecidas.

Datos de las instituciones públicas como la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, reportó en abril de 2021 que en México “se tiene registro de al menos 2 mil personas migrantes desaparecidas, las cuales han sido reportadas por sus familiares”. El reporte no precisa el plazo durante el cual fueron recibidos estos reportes ni ante qué autoridad. (Programa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, 2021).

La falta de políticas públicas que garanticen la búsqueda de personas migrantes desaparecidas lleva a establecer similitudes con lo ocurrido en el contexto español durante la Guerra Civil y el franquismo debido a que, de acuerdo con Ferrándiz (2010, p. 167) el procedimiento de desapariciones forzadas fue usado sistemáticamente para entorpecer la identificación de las víctimas e impedir la actuación de la justicia. El autor añade otro aspecto que puede ser un paralelismo con lo que ocurre en la frontera México- Estados Unidos al establecer que la impunidad de estos crímenes de lesa humanidad permite diferenciar entre desaparecidos vivos y desaparecidos fallecidos, aunque en ambos casos no existen cifras.

Por ejemplo, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho detalla que si bien la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas contempla la búsqueda con un enfoque diferenciado no existe un diagnóstico de la problemática, protocolos ni planes de búsqueda en vida o post-mortem, para localizar a las personas migrantes desaparecidas, a pesar de que esto está mandatado en la Ley General. (FJEDD, 2021, p. 7)

El estado actual de las desapariciones de personas migrantes, la falta de identificación, la impunidad y la nula reparación del daño dan cuenta de que las leyes en el país de origen, el país de tránsito y en el país de destino, las leyes no se han enfocado en garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y sus familiares. Además, las acciones gubernamentales en los tres países han sido insuficientes y responden solo a las coyunturas del flujo migratorio para plantear soluciones parciales a la realidad. Además, los países de origen también tienen responsabilidades que asumir en la búsqueda y procesos de restitución.

Este panorama se ha traducido en una participación por parte de los familiares, organizaciones, colectivos y voluntarios que se han traducido en la localización de fosas, cuerpos, elaboración de guías de búsqueda y recomendaciones para el acompañamiento durante el proceso de búsqueda.

Esto coloca a las personas migrantes que desaparecen bajo amenaza de muerte dado las condiciones de un trayecto caracterizado por la desprotección y vulnerabilidad, mismas condiciones que enfrentan quienes buscan a personas desaparecidas. La poca o nula visibilidad contribuye a la falta de registro y por lo tanto a la carencia de cifras sobre todo del lado estadounidense donde las condiciones de búsqueda humanitaria no están garantizadas por autoridades. Esto debido a que no existe un mecanismo consular que les otorgue un visado o permiso temporal para realizar labor de búsqueda en la frontera, así como recursos económicos y asesoría que requieren los grupos de búsqueda para efectuar su trabajo en Estados Unidos. Por otra parte, las leyes en el país de origen, tránsito o destino en cuanto a la tipificación de la desaparición son diferentes. Por lo tanto, reconocer la desaparición y visibilizarla por parte de autoridades en Estados Unidos como país de destino, México como país expulsor y zona de tránsito y los países de origen daría un avance en el trabajo que realizan familiares y colectivos que realizan búsqueda en ambos lados de la frontera.

## **Capítulo II. Proyecto de intervención**

### **2.1 Descripción del proyecto**

El siguiente Proyecto de Intervención plantea un conjunto de acciones sistemáticas enfocadas a establecer recomendaciones que permitan encontrar soluciones a una parte de la problemática social. En este caso en un grupo social que son las personas migrantes en tránsito que desaparecen y sus familiares que realizan labores de búsqueda. Para su implementación es necesario identificar, categorizar y priorizar las necesidades del grupo social para después proponer vías de resolución y especificar medios y recursos necesarios para su realización.

La propuesta de intervención pretende aportar elementos que permitan diagnosticar el proceso de identificación de cuerpos y ofrecer propuestas para mejorar la coordinación entre autoridades y organizaciones comunitarias en los países de origen de las personas migrantes en tránsito. Se delimitará en la frontera entre Arizona y Sonora, en específico en el condado Pima, área en donde la Patrulla Fronteriza y la Oficina del Médico Forense realizan el conteo e identificación de cuerpos.

Dicha propuesta busca integrar dos aspectos que forma parte de esta problemática. Un análisis del marco legal en que se enmarca el proceso de identificación y el proceso de restitución de cuerpos a familiares de personas localizadas sin vida en el desierto, así como la coordinación entre las instancias involucradas en esta problemática como red de familiares de búsqueda, organizaciones no gubernamentales, consulados, el condado Pima y la Patrulla Fronteriza en el sector Tucson.

De tal forma que, en ambos aspectos es importante profundizar en la propuesta de intervención debido a que se estaría abarcando este rubro de la migración en tránsito como un proceso social en el que las necesidades de los familiares de migrantes localizados sin vida en el desierto sean explícitas y visibilizadas.

Posteriormente, se planteará las recomendaciones puntuales en términos de comunicación, información, y transparencia entre los actores involucrados, tomando en cuenta el marco legal o estructural que limita la participación y colaboración de las autoridades federales y locales en este sentido. Una ruta de acción, así como un manual de comunicación entre organizaciones, agencias y autoridades consulares serán parte de la estructura de la propuesta.

## Metodología y estrategias

Con base en el método inductivo, el proyecto de intervención se realizará con los aportes de la metodología cualitativa, tomando como técnica de investigación la entrevista en profundidad dimensionada para registrar el hacer, pensar y sentir, respecto a las experiencias de los involucrados en el hallazgo y proceso de identificación de cuerpos en el desierto de Arizona. (Velasco, s/f).

Por lo que es importante en la selección de los entrevistados respetar sus posicionamientos ante la problemática sin que les fuerce a tomar una posición a favor o en contra de las personas afectadas, en este caso los familiares de migrantes u organizaciones humanitarias. (Ver Anexo 1).

Con el resultado de las entrevistas individuales, así como la información y nuevos hallazgos que surjan a partir de las mismas pretendo realizar una caracterización de los problemas específicos que enfrentan familiares, autoridades y organizaciones no gubernamentales para coordinarse y comunicarse con respecto a la identificación y entrega de cuerpos.

## Localización del proyecto

Ubicación Geográfica: Arizona es un estado ubicado en el suroeste de los Estados Unidos, limita al lado Norte con Utah, al lado Noroeste con Nevada, al Noreste con Colorado, al lado oeste con California, al este con Nuevo México y al sur con Sonora. Con una superficie de 113,594.1 millas cuadradas (Oficina del Censo de los Estados Unidos, 2010).

División administrativa. El estado cuenta con un total de 15 condados de los cuales cuatro se ubican en la frontera con México: Yuma, Pima, Santa Cruz y Cochise. Entre sus ciudades principales se encuentran Tucson y Phoenix como su capital. (Oficina del Censo de los Estados Unidos, 2010).

El proyecto se enfocará en cuatro zonas remotas y extremadamente peligrosas a lo largo de la frontera con México en las que se concentran las muertes de migrantes en el desierto de Arizona, según datos y testimonios recientes de Humane Borders y la Oficina del Médico Forense del Condado Pima que identifican las siguientes zonas críticas: Sásabe, Lukeville, Douglas y Nogales.

En dichas zonas, se localizaron 144,571 personas migrantes que ingresan sin documentos por la frontera en junio de 2022, de acuerdo con el reporte de la Patrulla Fronteriza. Dicha cifra ocurre en un contexto de temperaturas récord en las zonas fronterizas. El Servicio Nacional de Meteorología reportó 39 días consecutivos con 37 grados o más el 24 de julio en el área de Tucson.

Además, en el año fiscal 2022, la Patrulla Fronteriza registró 853 muertes de migrantes, un récord que superó el máximo anterior de 546 en 2021. Durante los primeros nueve meses del actual año fiscal 2023, la Patrulla Fronteriza informó más de 330 muertes de migrantes. Los años fiscales federales abarcan del 1 de octubre al 30 de septiembre.

#### Características del ecosistema del Desierto de Arizona

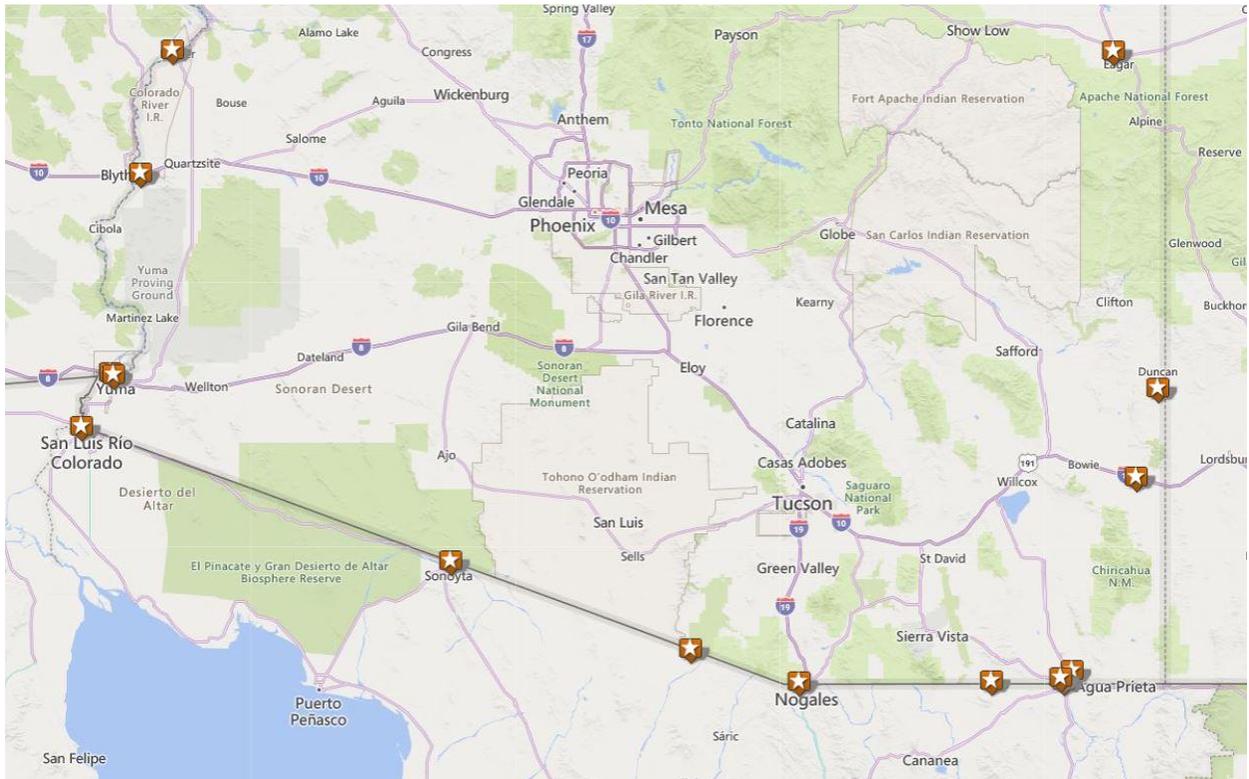
Características biofísicas: “El desierto de Sonora ocupa aproximadamente 260,000 km cuadrados (100 387 millas cuadradas) del suroeste de los Estados Unidos y el noroeste de México, incluida la mitad sur de Arizona, el sureste de California y la mayoría de los estados de Sonora y Baja California, México”.

Las temperaturas en el verano suelen superar los 40 °C (104 °F) y alcanzan a superar los 48 °C (118 °F). Estas altas temperaturas cercanas a la superficie interactúan con el aire fresco y húmedo de la atmósfera para producir las violentas tormentas eléctricas en la temporada de monzón.

En el invierno las zonas del valle quedan típicamente libres de escarcha, mientras que las montañas circundantes pueden tener una densa capa de nieve en las zonas altas y en las zonas norte y este. Durante cualquier estación del año, son comunes las oscilaciones diurnas de 15 °C (59 °F) o más, ya que la atmósfera seca y la cubierta vegetal relativamente baja facilitan la re-irradiación del calor diurno a la atmósfera durante la noche. (National Park Service ,2019).

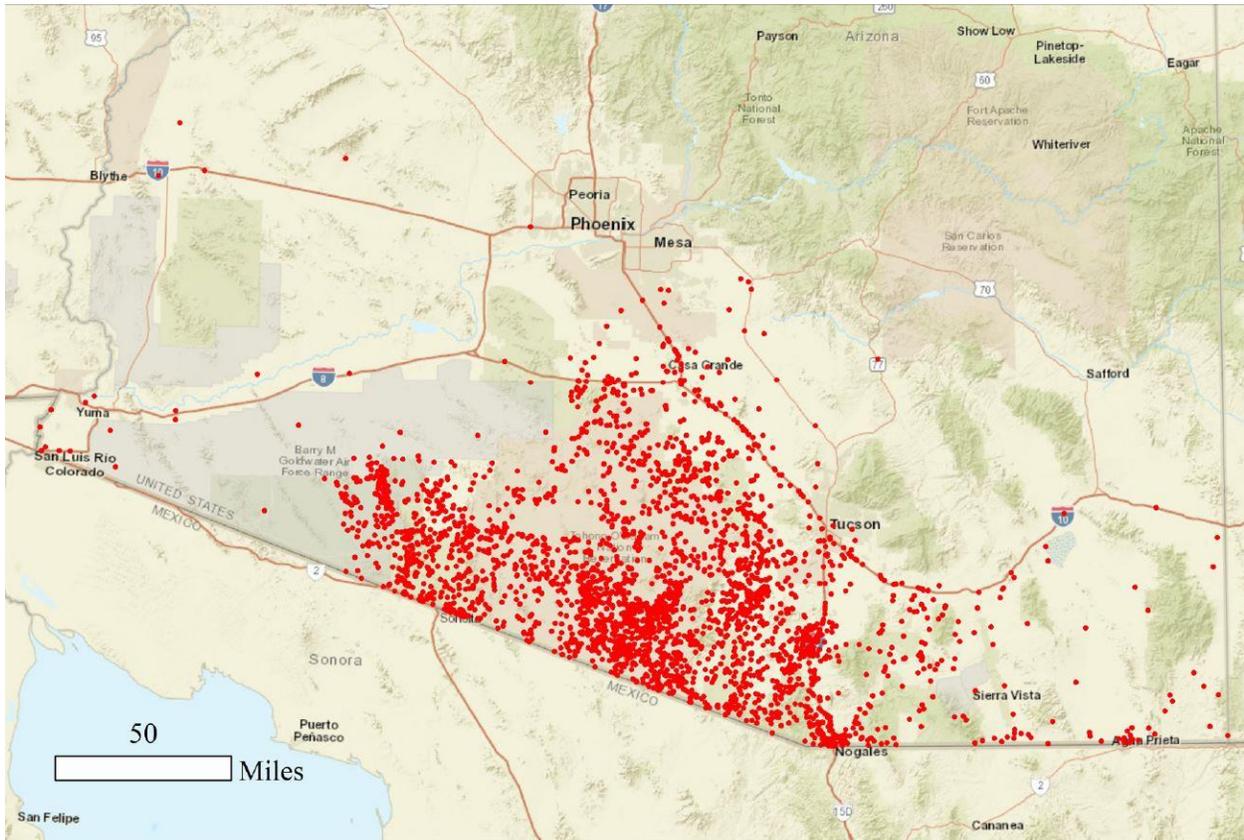
Respecto al flujo migratorio, el proyecto de intervención se ubica en uno de los sectores de mayor tránsito, el cual abarca desde el condado Yuma hasta la frontera con Nuevo México (262 millas). En esta zona se localizan nueve estaciones de la Patrulla Fronteriza: Why, Casa Grande, Tucson, Nogales, Willcox, Sonoita, Bisbee, Douglas y Three Points.

**Figura 11. Puerto de entrada en Arizona.**



Tomado del Departamento de Transporte de Arizona.

**Figura 12. Distribución geográfica de 3,297 restos recuperados investigados por el PCOME entre 1990 y 2020.**



Tomado de la Oficina del Médico Forense del Condado Pima.

Los restos recuperados tienden a concentrarse en el condado Santa Cruz y el suroeste del condado Pima, particularmente en la reserva de la nación Tohono O'odham y el monumento nacional Organ Pipe Cactus, que representan algunos de los terrenos más remotos de Arizona.

Dicho panorama muestra la importancia de la restitución de cuerpos sin vida de personas migrantes localizados el desierto de Arizona. Los familiares de personas migrantes y los Comités de Búsqueda se verían beneficiados con un proceso de comunicación que explique el proceso de localización, identificación y en algunos casos de restitución de cuerpos de personas migrantes en tránsito por el desierto de Arizona.

Ante este contexto considero fundamental incorporar el planteamiento y la percepción de luto en su relación con la exposición a la violencia de Butler. “La pregunta que me preocupa a la luz de la reciente violencia mundial es, ¿quién cuenta como ser humano?, ¿las vidas de quién cuentan como vidas? y, finalmente, ¿qué hace que una vida sea digna de llorarse??” (Butler 2003, 82).

Para Butler, “cuando uno experimenta una pérdida, también se enfrenta con algo enigmático: algo se esconde en la pérdida, Si el luto involucra saber qué es lo que uno ha perdido entonces el luto se mantendría por su dimensión enigmática, por la experiencia de no saber, se mantendría incitada por la pérdida de lo que uno no puede conocer completamente”. (Butler 2003, 82).

Por lo tanto, lo explicado por la autora nos muestra que el luto tiene dimensión pública y con una temporalidad indeterminada debido a que la búsqueda, el derecho a ser buscado o una investigación sobre la desaparición forman parte de ese luto que no termina por completarse y una pérdida en la que se desconoce todo lo ocurrido.

La restitución de cuerpos de personas migrantes para el estado debe ser un acto de estricta justicia social para familiares de migrantes desaparecidos, una vez vulnerado su derecho a la vida, el derecho a un duelo y restitución digna es lo que debería ser prioridad en estos procesos migratorios legales y sociales.

## 2.2 Objetivo general y específico

Objetivo general: Elaborar un manual de comunicación que resuelva las necesidades de información, identificación de retos y oportunidades para autoridades del condado Pima y organizaciones de la sociedad civil en Arizona y Sonora que se enfocan en la desaparición de personas migrantes.

Objetivo específico: Elaborar una propuesta de intervención que haga explícito los procesos que se realizan en la localización, identificación y repatriación de cuerpos, en el cual participen autoridades y colectivos de búsqueda de los países de origen, tránsito y destino con la finalidad de generar un mecanismo que agilice y facilite los procesos de identificación y restitución de cuerpos de personas migrantes fallecidas durante su intento de cruce por el desierto de Arizona.

### 2.3 Áreas, procesos o acciones a cambiar, modificar o incidir.

#### Alcances del proyecto

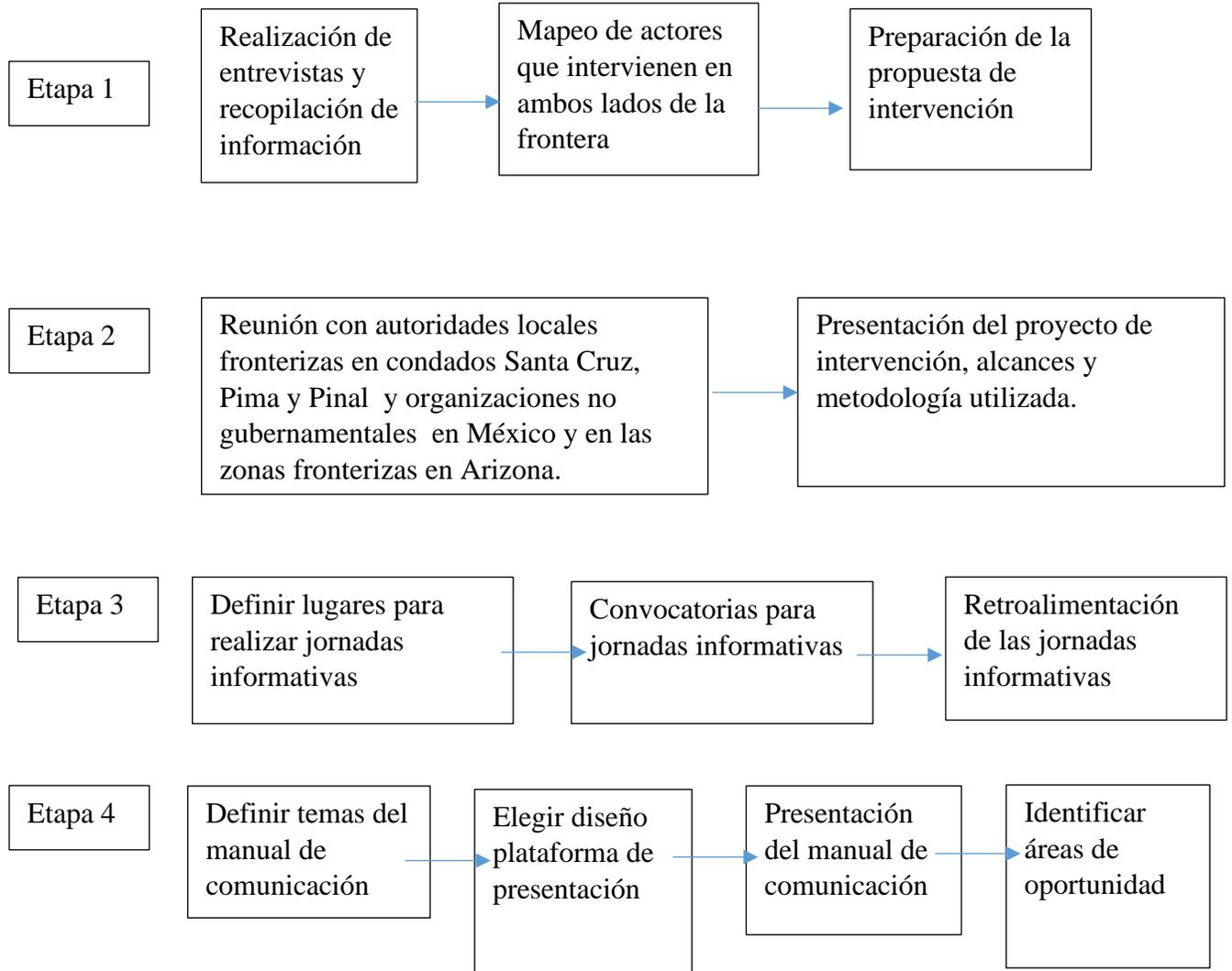
La propuesta de intervención sobre la identificación y restitución de cuerpos de personas migrantes localizadas en el desierto sur de Arizona tiene como prioridad hacer explícito los procesos que llevan a cabo la Patrulla Fronteriza y la oficina del médico forense del condado Pima hacia organizaciones de la sociedad civil y comités de búsqueda de personas migrantes en tránsito desaparecidas. Dar a conocer estos procesos a las familias de personas migrantes desaparecidas y colectivos de búsqueda ayudaría sus procesos actuales de búsqueda y contribuiría a establecer un primer paso para el intercambio de información.

Además, resarcir la falta de información y transparencia hacia familiares de personas migrantes desaparecidas. Por lo tanto, la elaboración de un manual de comunicación busca resolver las necesidades de información, identificación de retos y oportunidades para autoridades y organizaciones de la sociedad civil en la frontera sur de Arizona, de forma específica en las comunidades fronterizas en el desierto sur de Arizona: Nogales, Sásabe, Arivaca y Three Points.

## 2.4 Estrategias de implementación

### Actividades

A continuación, se presenta un esquema de las actividades planificadas a realizarse, la cual se plantea en forma jerarquizada.



## Planificación de jornadas informativas

La reunión entre organizaciones de la sociedad civil y autoridades tiene como objetivo la explicación de procesos e intercambio de información respecto a la localización y búsqueda de personas migrantes en tránsito en el desierto de Arizona.

Entre los temas que se proponen abordar es el enfoque de Derechos Humanos con el que se plantean en México el tema de la desaparición forzada de personas, el derecho a la reparación integral. Esto debido a que en Estados Unidos la desaparición de personas tiene en el mayor de los casos un enfoque vinculado a actividades criminales que son delegadas a policías y condados locales.

Se planean realizar tres jornadas informativas bajo el siguiente esquema, las cuales por motivos de agenda o logística puede ser presenciales o virtuales. La finalidad es presentar el proyecto de intervención y obtener retroalimentación que ayude a encontrar oportunidades de mejora.

- La primera se realizará con el alguacil del condado Santa Cruz en la que se incluiría al cónsul de Protección y asistencia consular de consulado de México en Nogales.
- La segunda, con representante del Centro Colibrí y un representante de la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas.
- En la tercera, se buscará la integración de dos organizaciones, Comité de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos (COFAMIDE) y Humane Borders y autoridades de las dos anteriores jornadas informativas para presentar el manual de comunicación

## Implementación del manual de comunicación

En contenido de este manual de comunicación buscar generar la información necesaria que ayude a combatir el vacío de transparencia que existe para las organizaciones de la sociedad civil y familiares de personas migrantes en tránsito desaparecidas.

En sus apartados se busca explicar los siguientes aspectos:

- Capacidad y responsabilidades de las instituciones en responsabilidad tripartita ante la desaparición, localización e identificación de personas migrantes.

- Certeza jurídica sobre lo que ocurre en el momento de una desaparición y búsqueda en campo en ambos lados de la frontera.
- Atención y cabida a familiares de personas migrantes, así como organizaciones en los procesos de búsqueda y localización por parte de autoridades en el desierto de Arizona.

El proyecto de intervención a través de la realización del manual de comunicación también puede facilitar el encuentro entre autoridades y los actores de la sociedad involucrado en la problemática de la desaparición e identificación de cuerpos de personas migrantes.

Además, en la identificación de oportunidades, la orientación y asesoría a través del intercambio de experiencias pueden derivar en la colaboración para la reparación integral hacia las víctimas indirectas como son los familiares y su derecho para apoyar en las investigaciones por medio de las labores de búsqueda que realizan por su cuenta.

### Capítulo III Gestión del proyecto

#### Plan de trabajo y cronograma de actividades

A continuación, se describirán detalladamente las acciones que se planean desarrollar en el proyecto de intervención.

| Objetivo   | Actividades  | Responsable   | Cronograma                               | Lugar   | Recursos requeridos                       |
|--|--|---|--|---|---|
| Definir la participación de un “actor estratégico” en el proyecto.   | 1 Mapeo de actores claves que podrían participar en el proyecto.   | Encargado de la implementación del proyecto.                                      | Semana 1 y 2                             | No se requiere un espacio definido  | Equipo de cómputo y servicio de internet. |
| Realizar entrevistas semiestructuradas   | 2 Reunión con funcionario de la Comisión Nacional de Búsqueda  |   | Semana 3 y 4                             | Sede por definir o de forma virtual   |   |
| Realizar cuestionario de diagnóstico   | 3 Reunión con familiar de persona migrante desaparecida  |   | Semana 5 y 6                             | Sede por definir y de forma virtual   |   |
| Realizar reunión de sensibilización<br><br>Analizar la información obtenida en cuestionario y reunión de sensibilización | 4 Reunión con Organizaciones de la sociedad civil locales (Comités de Búsqueda de personas migrante en Arizona). |   | Semana 7<br><br>Semanas 8,9, 10 y 11.    | Sede de los actores estratégicos.   | Equipo de cómputo y servicio de internet. |
| Redactar el manual de comunicación   | 5 Revisión del manual de comunicación<br><br>6 Edición y revisión del Manual de comunicación                     | Encargado de la implementación del proyecto y puntos focales del grupo de trabajo | Semanas 12, 13, 14 y 15<br><br>Semana 16 | Sede de las organizaciones o puntos estratégicos enfocados en la población objetivo |   |

|  |  |  |   |  |   |
|--|--|--|---|--|---|
| <p>3 Realizar difusión del manual de comunicación y en las que se pueden generar reflexiones en la comunidad y la población objetivo que ayuden a sensibilizar sobre la reparación del daño. Identificar los beneficios del manual de comunicación y la retroalimentación para mejor del proyecto.</p> | <p>8 Difusión del manual de comunicación</p> <p>9 Redacción de resultados y entrega de informe</p> | <p>Encargado de la implementación del proyecto</p> | <p>Semana 17 y 18.</p> <p>Semana 19</p> |  | <p>Equipo de oficina, cómputo y servicio de internet.</p> |
|--|--|--|---|--|---|

**Semana**

| Actividad  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 Mapeo de actores claves que podrían participar en el proyecto                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 2 Entrevistas semiestructuradas  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 3 Cuestionario de diagnóstico  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 4 Reunión de sensibilización   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 5 Análisis de la información obtenida en cuestionario y reunión de sensibilización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 6 Redacción del Manual de comunicación   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 7 Edición y revisión del Manual de comunicación                                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 8 Difusión del Manual de comunicación  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 9 Redacción de resultados y entrega de informe                                     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

| Actividad  | Recursos Humanos              | Recursos físicos | Infraestructura              | Equipo Técnico                            | Papelería   | Servicios           |
|--|-------------------------------|------------------|------------------------------|---|-------------|---------------------|
| 1 Mapeo de actores claves que podrían participar en el proyecto                    | Implementador                 | N/A              | Espacio de oficina           | Equipo de computo                         | N/A         | Internet y teléfono |
| 2 Entrevistas semiestructuradas  | Implementador                 | N/A              | Espacio de oficina           | N/A                                       | Impresiones |                     |
| 3 Cuestionario de diagnóstico  | Implementador                 | Transporte       | Espacio de oficina           | N/A                                       | Impresiones |                     |
| 4 Reunión de sensibilización   | Implementador/ actores claves | Transporte       | Espacio de oficina           | Equipo de computo                         |             |                     |
| 5 Análisis de la información obtenida en cuestionario y reunión de sensibilización | Implementador                 | N/A              | Espacio de oficina           | Equipo de computo                         | Impresiones | Internet            |
| 6 Redacción del Manual de comunicación   | Implementador                 | N/A              | Espacio de oficina           | Equipo de computo                         | Impresiones |                     |
| 7 Edición y revisión del Manual de comunicación                                    | Implementador                 | N/A              | Espacio de oficina           | Equipo de computo                         | Impresiones |                     |
| 8 Difusión del Manual de comunicación  | Implementador/ actores claves | Transporte       | Sedes y espacios por definir | Redes sociales y redes sociales digitales | Impresiones | Internet            |
| 9 Redacción de resultados y entrega de informe                                     | Implementador                 | N/A              | Espacio de oficina           | Equipo de computo                         |             | Internet            |

## Evaluación del proyecto de intervención

Las estrategias de evaluación nos ayudarán a determinar la consecución de los objetivos propuestos, el nivel de eficiencia, el impacto y la sustentabilidad de las acciones del proyecto de intervención.

Para llevar a cabo este proceso se retomará lo planteado por Olga Nirenberg en su texto “Evaluar para la transformación” (Nirenberg et al., 2005), en el cual propone la creación de un modelo tomando en el que se consideran las dimensiones sustantivas, gerenciales o instrumentales o estratégicas o de atributos.

En la dimensión sustantiva se considerará evaluar el punto medular de la propuesta de intervención, la cual consiste en identificar cuáles son los retos en el proceso de identificación y restitución de cuerpos de personas migrantes localizadas en el desierto de Arizona, realizando actividades que subsanen lo vacíos de comunicación e información para familiares de personas migrantes desaparecidas o no localizadas y organizaciones de la sociedad civil. Para obtener la información que nos ayude a medir que dicho objetivo se cumpla se considerara lo siguiente:

1. El beneficio para el público objetivo se podrá verificar a través de la participación de los actores claves en las actividades. Dentro de las metas se ha propuesto que se logre la coordinación entre un actor del orden gubernamental federal, una institución y una organización de la sociedad civil
2. En el mapeo de actores se registrarán de lo que se pueden esperar del actor en mención, el papel que ocupará en el proyecto, los diferentes motivos por los que aceptó colaborar en el proyecto, lo anterior con el objetivo de poder analizar la postura de los actores mapeados ante la problemática.
3. Se analizarán los mensajes y reflexiones generadas por organizaciones de la sociedad civil, familiares de personas migrantes en tránsito en la frontera Sonora- Arizona y personal local de Comités de Búsqueda en Sonora en las actividades respecto a la identificación de cuerpos de personas migrantes, la no localización y la falta de reparación del daño.
4. Identificar los beneficios que generan las actividades como el cuestionario de diagnóstico y la reunión de sensibilización en los actuales procesos de búsqueda y localización por parte de los Comités de Búsqueda y organizaciones de la sociedad civil. Esta actividad nos

ayudaría a visibilizar los casos existentes o procesos de búsqueda actuales, así como las condiciones en que colectivos trabajan en campo.

5. Los indicadores para esta dimensión será la opinión que tengan sobre formas de evitar el vacío de comunicación e información sobre la identificación de cuerpos de personas migrantes, la no localización y la reparación del daño.
6. Difundir entre la población local y la población objetivo mensajes explicativos sobre los retos que se enfrentan en la identificación y localización de cuerpos de personas migrantes en el desierto de Arizona.
7. El momento de esta etapa de la evaluación se planea ejecutar hasta una semana después de cada actividad realizada, es decir que tiene la temporalidad durante las actividades, y será de manera periódica junto con las actividades.

La segunda dimensión concierne a las gerenciales e instrumentales, la cual está conformada por las acciones que necesarias para la implementación del proyecto, debido a que se requiere de una participación y coordinada de los actores locales que se han considerado en el proyecto.

1. Comunicación fluida entre la parte implementadora del proyecto para poder evaluar dicho elemento en el proceso de coordinación de la propuesta. Un registro de las minutas de cada una de las actividades será necesario para evaluar las participaciones e intervenciones que muestren el interés en el proyecto.
2. Cumplimiento de acuerdos, al igual que el punto anterior, se hará uso de la minuta de cada actividad con el objetivo de poder retomar los acuerdos que se tomaron en la reunión de sensibilización y tomar en cuenta las dificultades y retos surgidos para el cumplimiento del tiempo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Las personas responsables de evaluar esta dimensión serán las implementadoras.
4. Administración de los recursos. Se buscará que el monto ejecutado corresponda al presupuesto previsto.
5. Concordancia entre actividades ejecutadas y programadas. Una vez que se inicia la implementación del proyecto, y con base al cronograma propuesto, se espera que la relación entre actividades programadas y ejecutadas sea mínima de al menos 80%.

La dimensión estratégica tiene relevancia para el proyecto de intervención debido a la búsqueda de vinculación o colaboración entre familiares de personas migrantes, organizaciones de la sociedad civil y personal de instituciones vinculadas a la problemática que participen en el proyecto, ya que a través del impulso de estas acciones se buscará que se genere un antecedente institucional para la atención a la problemática en cuestión y no menos importante, dependerá de estos elementos el alcance que tenga el proyecto de intervención propuesto.

1. La participación de la población objetivo se medirá a través del número de entrevistas aplicadas.
2. La temporalidad será de evaluación durante el proyecto, en cada una de las actividades.
3. Comunicación comunitaria. Al final de la implementación del proyecto, se hará una evaluación de los mensajes que nos permitan determinar cómo los actores involucrados convergen en una realidad común a través del diálogo e intercambio.
4. Se buscará obtener retroalimentación de las actividades realizadas, basándose en los rangos poco satisfecho, satisfecho y muy satisfecho; ante lo cual se espera obtener una retroalimentación de satisfecho y muy satisfecho.
5. En cada una de las actividades desarrolladas, se integrarán preguntas que ayuden a conocer el punto de vista o comentarios a manera de retroalimentación.

## **Reflexión y conclusiones**

La recuperación de cuerpos de personas migrantes en el desierto es una problemática constante y en aumento. En el sur de Arizona la cifra de cuerpos encontrados es en promedio de alrededor de 162 casos por año entre 2002 y 2020, de acuerdo con datos de la Oficina del Médico Forense el condado Pima (Chambers, et al, 2022).

Otras cifras destacan que entre el año fiscal 1990 y 2020 se recuperaron restos de al menos 3,356 personas migrantes que cruzaron la frontera en la región, de los cuales se desconoce cuántos fueron identificados o entregados a sus familiares. Por lo tanto, es pertinente precisar qué retos se enfrentan en ambos lados de la frontera y las soluciones actuales que se plantean por parte de autoridades locales y organizaciones.

El destino de cada cuerpo localizado en algún número indeterminado de casos termina en incertidumbre para los familiares de personas migrantes al no saber si el cuerpo fue encontrado, nunca será identificado o permanecerá desaparecido o si el cuerpo o restos de la persona no identificada corresponde a sus familiares desaparecidos.

La elaboración del proyecto de intervención se sostiene sobre una perspectiva de derechos humanos y los familiares que realizan búsquedas, debido a que de forma personal y profesional es el sector con que más cercanía tengo. Tal como lo señala González, Á.: “Las preocupaciones acerca de la actividad científica pueden ser distintas según desde el ángulo desde el cual pensemos (2002)”.

Considero necesario incluir a este sector en la problemática que representa el hallazgo e identificación de cuerpos, debido a que las investigaciones previas sobre el tema muestran que el problema ha sido atendido de forma institucional, separada de los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales y de los familiares de personas desaparecidas.

Respecto a esas investigaciones previas, Martínez y Díaz (2020) detallan en un estudio de campo cualitativo las características de los cuerpos encontrados en tránsito fronterizo en Tucson bajo el enfoque de la desaparición, la cual conceptualizan bajo dos aristas, la primera como un estado de indefinición, ni vivos ni muertos, y la segunda que es la categoría de desaparición forzada relacionada con el contexto político y social en el país de origen.

La investigación en este ámbito corresponde a lo explicado por González, Á. sobre la investigación cualitativa: “El conocimiento es una producción constructiva e interpretativa; no es una suma de hechos definidos por constataciones inmediatas del momento empírico (2002)”.

En este proyecto de intervención busco darles significado e interpretación a los datos, por ejemplo, en lo que se refiere al control fronterizo, el Binational Migration Institute (BMI) realizó el primer conteo científico de migrantes muertos en este sector de la frontera creando una base de datos con información desde 1990 hasta 2013 y calculando, entre otras cosas, el porcentaje de muertes en relación con el número de detenciones de migrantes en la frontera (Rubio-Goldsmith, et al., 2006). El análisis de estas cifras podría ayudar a encontrar una forma de vinculación con la desaparición, búsqueda o local de personas migrantes.

Las cifras utilizadas para la implementación de una técnica cualitativa como la entrevista en profundidad nos ayudarían a establecer que “la investigación cualitativa reconoce la individualidad de los sujetos como parte constitutiva de su proceso indagador”. (González, Á, 2002). Es decir, ponerles identidad a los números nos ayuda a conocer a detalle los procesos de los diferentes actores involucrados respecto a la muerte, desaparición y búsqueda, que en algunos casos se podrían vincular, en otros bajo esquemas burocráticos se manejan como problemáticas separadas, de ahí radica la complejidad de la desaparición de las personas migrantes respecto a otro tipo de desapariciones, debido a que la desaparición se puede dar en el país de origen, tránsito o destino.

Dichos aspectos están relacionados con la estrategia metodológica, la ética y la comunicación como parte importante del proceso y de los resultados que genere la propuesta de intervención. Debido a que como lo explica (González, Á.), “la investigación cualitativa indaga la condición humana y evita caer en reduccionismos, la complejidad, entre otras condiciones propias de la subjetividad del ser humano y de su carácter social (2002)”. Es decir, al incluir a organizaciones no gubernamentales y familiares de migrantes intento plasmar ese papel de interlocutor válido con replica y elabora argumentación, así como dar visibilidad a sus necesidades en la problemática de la identificación y localización de cuerpos de personas migrantes.

Por otra parte, la propuesta de intervención tiene un valor social ya que plantea una mejora en las condiciones en que se enfrenta la problemática que se aborda además de producir conocimiento que aportar soluciones en el corto plazo.

En lo que tiene que ver con la validez científica, la propuesta de intervención es muy concreta debido a que la investigación cualitativa es coherente con el problema, la necesidad y los actores sociales que participan. En el planteamiento se respeta el contexto en que el problema es abordado para plantear soluciones y alternativas con la estructura actual que se cuenta (procesos de identificación de cuerpos, recursos de autoridades locales y ayuda humanitaria que se otorga a migrantes y familiares).

Un cambio de mayor alcance se daría en el sentido de las legislaciones en ambos de la frontera y cambios en las actuales políticas de seguridad en la frontera, lo que llevaría a proyecto investigativo que requeriría mayor tiempo y recursos. Por lo que la propuesta que planteo, no va en esa dirección si bien se busca aportar soluciones no se omite la crítica debido a que “la ciencia descansa en la crítica para construir la credibilidad. (González, Á, 2002, p. 100).

Aunque la propuesta cumpla con la validez social y científica no estará exenta de la proporción favorable del riesgo-beneficio y de las Condiciones de diálogo auténtico, debido a que dichas características también son parte de la producción de conocimiento en ciencias sociales en la que la interacción es necesaria. A través de las entrevistas en profundidad no solo se recolecta información, sino que también se fija intereses, se refuerzan identidades y retóricas, en especial por parte de instituciones o autoridades locales.

Para garantizar esto, en la estrategia metodológica y el manejo de resultados se debe cumplir con la responsabilidad social y requisitos éticos hacia las personas participantes. Además, del consentimiento informado que se debe realizar de forma explícita y con transparencia para que las personas que participan lo hagan en condiciones de libertad, seguridad y con la libertad de cambiar o modificar lo expresado en las entrevistas.

Hasta este punto y tras la revisión de lecturas sobre etnografía y ética comunicativa surge un planteamiento, el cual considero debe ser parte medular la de propuesta de intervención, los objetivos éticos para destacar lo que (González, Á, 2002) llama la aceptación social de conocimiento producido.

En conclusión, una comunicación comunitaria eficaz ayuda a establecer un entendimiento de las problemáticas que existen en los países de origen, tránsito y destino en la búsqueda y desaparición de personas migrantes y los riesgos que enfrentan en su trayecto hacia los Estados Unidos.

Fasano y Roquel (2015), establecen que este tipo de comunicación tiene como base la creación de herramientas o puentes para fomentar el diálogo, el encuentro y las relaciones solidarias, priorizando la comunicación humana y la producción colectiva de conocimiento. Además, busca fortalecer la dimensión comunitaria de la vida social y promover la inclusión.

También se busca crear puentes de comunicación y acercamiento debido a que muchas veces los actores involucrados en la búsqueda o desaparición no se conocen entre sí, las necesidades que requieren o la forma en que trabajan, por lo que visibilizar todos los contextos podría contribuir a la acción social participativa y coordinada, utilizando la comunicación como herramienta.

Los resultados que de este proyecto de intervención se obtengan pueden dar aportes y colaborar al trabajo que realiza en la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, creada en diciembre de 2021 en México. También, se pueden crear vínculos estratégicos con otros países de Centroamérica que ya cuenta con protocolos para atender esta problemática, en la cual se enfatiza que la desaparición y no búsqueda es parte de la migración forzada y violación de derechos humanos.

## Anexo 1

### Cuestionario utilizado para la recolección de datos

Se realizarán las siguientes entrevistas individuales a los siguientes actores involucrados en la problemática: Charlin Unger, Buscadoras de Sonora y Cesar Ortigoza del grupo Armadillos de búsqueda en Estados Unidos.

#### Formato de entrevista

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

- a) ¿Cómo fue se convirtió en buscadora?
- b) ¿Cuándo se unió al colectivo Buscadoras de Sonora?
- c) ¿En qué estados y ciudades han realizado actividades de búsqueda?
- d) ¿En qué estados y ciudades han enfrentado mayor dificultad para realizar búsqueda?
- e) ¿Cómo fue que organizaron la Brigada Internacional de Búsqueda? ¿Cuántos países se articularon en esta Brigada?
- f) ¿Cuáles fueron los principales retos que enfrentaron durante la Brigada Internacional?
- g) ¿Qué procedimiento legal o administrativo es urgente establecer para que se garanticen los derechos de las familias de personas migrantes que realizan búsqueda en campo?
- h) ¿Puede describir cómo es la interacción con autoridades estatales en cuanto a la búsqueda de personas en campo?
- i) ¿Qué apoyos tienen los familiares de personas migrantes en para denunciar la desaparición en Estados Unidos y en México?
- j) ¿Qué factores influyen para que activistas, defensores de derechos humanos o familiares sean intimidados al intentar denunciar la desaparición de personas migrantes?

- k) ¿Cómo impacta en el proceso de búsqueda en campo la prevalencia de estafas, fraudes y extorsiones?
- l) ¿Cuáles son los principales retos económicos y legales derivados de las desapariciones de personas en el contexto de la migración?
- m) ¿Considera que el género es un elemento crítico en la dinámica de las personas migrantes desaparecidas?
- n) ¿Qué deficiencias estructurales e institucionales dificultan que las familias obtengan respuestas sobre el paradero de sus seres queridos?
- o) Al denunciar una desaparición y en el proceso de búsqueda, ¿existen lineamientos claros que detallan las obligaciones tanto de las autoridades mexicanas y autoridades en los estados de origen y destino?
- p) ¿Cómo se da el intercambio de información o experiencias entre familiares de personas migrantes, Comités de Búsqueda y organizaciones de la sociedad civil?
- q) ¿Cómo contactaron a las personas no mexicanas que participaron de la Brigada Internacional de Búsqueda? ¿Sabe si ingresaron al país con Visa de Turista o les autorizaron una Visa Humanitaria?
- r) ¿Qué comentarios hicieron cuando concluyó la Brigada? ¿Se sintieron satisfechas?
- s) ¿Han mantenido comunicación con las personas buscadoras no mexicanas?
- t) ¿Algo que quiera agregar?

Entrevista a autoridades locales en Arizona y colectivos en la frontera de México y Estados Unidos

- Agentes de la Patrulla Fronteriza del sector Tucson durante un recorrido por la región de Sásabe.
- Red de familiares del Grupo Colibrí que buscan a personas desaparecidas al cruzar la frontera entre Estados Unidos y México.
- Integrantes del Grupo Beta de protección a migrantes
- Científicos forenses del condado Pima

La entrevista estará conformada por tres tipos de preguntas: descriptivas, estructurales y de opinión. Las preguntas descriptivas buscan conocer y detallar las características, cualidades o el funcionamiento de un fenómeno, concepto, persona, situación u objeto. Las preguntas estructurales permiten la comparación objetiva de respuestas entre diferentes participantes, ya que todos contestan las mismas preguntas bajo las mismas condiciones y las preguntas de opinión se utilizan para conocer percepciones, actitudes, preferencias o valoraciones sobre cuestiones sociales. (Dunn, 2006).

#### Preguntas descriptivas

- ¿Cómo es el proceso de localización por el desierto de Arizona?
- ¿Cómo son los recorridos por el área de Sásabe de Arizona en términos de tiempo, zonas peligrosas y condiciones extremas de temperatura?
- ¿Cuál es el protocolo para seguir cuando encuentran un cuerpo en el desierto de Arizona?

#### Preguntas de opinión

- ¿Cómo consideras que el intercambio de experiencias entre colectivos de búsqueda y autoridades incidiría en el hallazgo de cuerpos de personas migrantes?
- ¿Qué aprendizajes en la búsqueda de campo pueden aportar para quienes recorren el desierto del sur de Arizona y encuentran cuerpos de personas migrantes?

#### Preguntas estructurales

- ¿Qué aspectos se podrían mejorar en el proceso de localización y encuentro de migrantes en el desierto de Arizona para garantizar su seguridad?

- ¿Cómo es la coordinación para la entrega de cuerpos entre la Patrulla Fronteriza y la Oficina del Médico?

#### Entrevistas en la oficina del médico forense del condado Pima

- ¿Cuáles son los retos que enfrentan en el hallazgo e identificación de restos de migrante en el desierto?
- ¿Cuáles son las etapas del proceso del hallazgo del cuerpo, su tratamiento, permanencia en la oficina del condado Pima?
- ¿En el proceso de restitución como en la comunicación con autoridades consulares o familiares?

#### Entrevista con Red de familiares del Grupo Colibrí

¿Cuáles han sido los mayores retos que la red de familiares enfrenta con autoridades en la búsqueda de sus seres queridos?

¿Qué estrategias consideran más efectivas para obtener información o apoyo de las autoridades?

¿Existe algún tipo de relación o coordinación con las instituciones gubernamentales en el proceso de búsqueda?

¿Cómo ha sido su experiencia con la recolección de datos antropológicos y muestras de ADN?

¿Qué recomendaciones darían a otras familias que inician el proceso de búsqueda y documentación?

#### Entrevista con integrantes del Grupo Beta de protección a migrantes

¿Qué problemas específicos enfrentan los Grupos Beta en las zonas fronterizas?

¿Cómo se coordinan los Grupos Beta con otras instituciones para brindar asistencia humanitaria?

¿En qué zonas hay mayor incidencia de desapariciones de personas migrantes en tránsito?



Colibri Center for Human Rights. Reportar un migrante desaparecido. <https://colibricenter.org/?lang=es>

Costley William (2014). The Anti-Immigrant “New Mediascape”: Analyzing Nativist Discourse on the web. Universidad de Arizona. Pp. 35-50.

Customs and Border Protection. (2022) Unidentified Migrant Remains Increase at U.S./Mexico Border. <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/unidentified-migrant-remains-increase-usmexico-border>

Customs and Border Protection (2020). Forensic Expert in Charge of identifying Migrants Human Remains <https://www.dvidshub.net/video/480265/forensic-expert-charge-identifying-migrants-human-remains>

Díaz Caravantes, R. E., & Calvario Parra, J. E. (2017). <strong>Percepción del riesgo a las altas temperaturas de los migrantes que transitan por Sonora</strong>. Migraciones Internacionales, 9(32), 237–267. <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i32.895>

Dunn, Kevin (2006). Interviewing. In Iain Hay y Meghan Cope. Qualitative Research Methods. Human Geography. Pp. 101-138

Dunn, Timothy J. 2009. Blockading the Border and Human Rights: The El Paso Operation that Remade Immigration Enforcement. Austin, TX: University of Texas Press.

Fasano Patricia e Roquel Irene. 2015. Comunicación comunitaria: un proyecto en busca de definiciones. Actas de Periodismo y Comunicación. Vol. 2. N.º 1. [https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/62617/Documento\\_completo.pdf?sequence=1#:~:text=fortalecer%20la%20dimensi%C3%B3n%20comunitaria](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/62617/Documento_completo.pdf?sequence=1#:~:text=fortalecer%20la%20dimensi%C3%B3n%20comunitaria)

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (2021). Urge construir compromisos regionales, desde la mirada local, para atender y proteger a las personas migrantes y refugiadas: FMOPDH. <https://www.cndh.org.mx/documento/urge-construir-compromisos-regionales-desde-la-mirada-local-para-atender-y-protger-las>

Ferrándiz F. (2010). De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea1. *Revista de Antropología Social*, 19, 161-189. <https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO1010110161A>

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (2021). Informe para el Comité contra la desaparición forzada (CED) con motivo de su primera visita a México.

González, Á. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, mayo-agosto, número 029. Pp. 85 – 103.

Human Borders. Migrant Death Mapping. Abril 2025 <https://www.humaneborders.org/migrant-death-mapping>

Inda, J.X. 2006. *Targeting Immigrants: Government, Technology, and Ethics*. Malden, MA: Blackwell Publishing.

Instituto de Política Migratoria (2021) Mexico's Search for Disappeared Migrants Has Evolved, but Challenges Remain. <https://www.migrationpolicy.org/article/mexico-search-disappeared-migrants>

Johnson, K. 1997. The New Nativism: Something Old, Something New, Something Borrowed, Something Blue. In *Immigrants Out!: The New Nativism and the Anti-Immigrant Impulse in the United States*, eds J.F. Perea, 165–189. New York: New York University Press.

Kilty, K.M., and Vidal de Haymes, M. 2000. Racism, Nativism, and Exclusion: Public Policy, Immigration and the Latino Experience in the United States. *Journal of Poverty* 4 (1/2): 1–25.

King, M.L. 2007. Immigrants in the US Health Care System: Five Myths that Misinform the American Public. Center for American Progress. <https://www.americanprogress.org/article/immigrants-in-the-u-s-health-care-system/#:~:text=The%20five%20most%20prevalent%20of,access%20to%20health%20care%20services.>

Leeds Matthews Alex. 2024. Los cruces ilegales diarios en la frontera México-EE.UU. habrían puesto en marcha la nueva política de Biden hace años. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/06/08/cruces-ilegales-fronteras-puesto-marcha-nueva-politica-biden-anos-trax>

Left Back: The Impact of SB 1070 on Arizona's Youth (2011). Universidad de Arizona. <https://law.arizona.edu/impact-sb-1070-arizonas-youth>

Martínez María y Díaz Paola (2020) “Desaparición” de migrantes en la frontera mexicano-estadounidense (Arizona). Athenea Digital. Vol. 20. Núm. 3.

Missing Migrant Project (2022). Muertes y desapariciones de migrantes <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/muertes-y-desapariciones-de-migrantes>

Missing Persons and Unidentified Remains Act of 2019 <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/senate-bill/2174/text>

Mudambi, A. (2014). The Construction of Brownness: Latino/a and South Asian Bloggers’ Responses to SB 1070. *Journal of International and Intercultural Communication*, 8(1), 44–62. <https://doi.org/10.1080/17513057.2015.991079>

National Network for Immigrants and Refugee Rights. (2009). Guilty by immigration status: A report on U.S. violation on rights of the immigrant families, workers, and communities in 2008. Retrieved from <http://www.nnirr.org/hurricane/GuiltybyImmigrationStatus2008.pdf>

No Más Muertes. (2008). Crossing the line: Human rights abuses of migrants in short-term custody on the Arizona/Sonora border. Tucson, AZ.

No Más Muertes. (2010). Littering conviction of border volunteer overturned by appeals court. Retrieved from <http://www.nomoredeaths.org/Press-releases/littering-conviction-of-border-volunteerovertured-by-appeals-court.html>

O’Leary, A. O., & Sanchez, A. (2011). Anti-Immigrant Arizona: Ripple Effects and Mixed Immigration Status Households under “Policies of Attrition” Considered. *Journal of Borderlands Studies*, 26(1), 115–133. <https://doi.org/10.1080/08865655.2011.590292>

Organización de las Naciones Unidas (2016). Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2010). Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

Organización Internacional para las Migraciones (2023) Estadísticas Migratorias para México. Boletín Anual 2023. <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd11686/files/documents/2024-03/estadisticas-migratorias-2023.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (2025) Migration within the Americas. [https://missingmigrants.iom.int/region/americas?region\\_incident=All&route=3936&incident\\_date%5Bmin%5D=&incident\\_date%5Bmax%5D=](https://missingmigrants.iom.int/region/americas?region_incident=All&route=3936&incident_date%5Bmin%5D=&incident_date%5Bmax%5D=)

Phillips, S., Hagan, J., & Rodriguez, N. (2006). Brutal borders? Examining the treatment of deportees during arrest and detention. *Social Forces*, 85, 93–109

Recuperación de cuerpos en la frontera Oficina del Médico Forense del condado Pima, 2024. <https://app.powerbigov.us/view?r=eyJrIjoiZmZmZGI5ZTUtZWl5OS00ZTIkLTljMTQ0NDZkZDU1YmRhZThhliwidCI6IjMzYjZlMmMzLTBiMWEtNDg3OS1iNzQxLTQ3NDYxYTZjMWE4OSJ9>

Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, (55), 93–114. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>

Rubio-Goldsmith, Raquel; McCormick, Melissa; Martínez, Daniel & Duarte, Magdalena Inés (2006). The ‘Funnel Effect’ & Recovered Bodies of Unauthorized Migrants Processed by the Pima County Office of the Medical Examiner, 1990-2005. Report Submitted to the Pima County Board of Supervisors. Tucson: University of Arizona.

Señales migratorias, Año 2, Núm. 4, Julio-diciembre 2023.  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/Senales Migratorias A2N4 2023 SDE1 Ajustes 14nov23.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/Senales_Migratorias_A2N4_2023_SDE1_Ajustes_14nov23.pdf)

Servicio Jesuita a Migrantes México (2022) Informe sobre desaparición de personas migrantes en Mexico: Una perspectiva desde el servicio Jesuita a migrantes – México.

Spenser, David (2008). “El Apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: distinciones entre la violencia personal, estructural y cultural”. Migración y Desarrollo. Núm. 10, pp. 127-156.

Snow Anita y Agencia AP (2024, 22 de abril) Juez de Arizona declara juicio nulo en caso de ranchero acusado de matar a migrante. <https://apnews.com/us-news/general-news-8f9c7a06086b5edda1e493bbca9f3b29>

Trujeque Díaz, José Antonio. (2007). Minuteman Project: segregación y activismo antimigratorio. Andamios, 3(6), 137-172. Recuperado en 09 de septiembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632007000100006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632007000100006&lng=es&tlng=es)

U.S. Immigration and Customs Enforcement. (2008). Fiscal year 2008 annual report. Retrieved from [http://www.ice.gov/doclib/pi/reports/ice\\_annual\\_report/pdf/ice08ar\\_final.pdf](http://www.ice.gov/doclib/pi/reports/ice_annual_report/pdf/ice08ar_final.pdf)

Venters, H., Dasch-Goldberg, D., Rasmussen, A., & Keller, A. (2009). Into the abyss: Mortality and morbidity among detained immigrants. Human Rights Quarterly, 31, 474–495.

Velasco Ortiz, Métodos cualitativos. El Colegio de la Frontera Norte